



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018 - 2021

HUEYAPAN, PUEBLA



Tel. 01 23131 1 05 63



Av. Hidalgo S/N, Col Centro,
C.P. 73920, Hueyapan, Puebla



www.hueyapan.gob.mx

CONTENIDO

- I. Ayuntamiento de Hueyapan**
- II. Presentación**
- III. Marco Normativo**
- IV. Metodología**
- V. Alineación del Plan**
- VI. Misión, Visión y Filosofía**
- VII. Ejes Estratégicos**
- VIII. Matriz Estratégica de Seguimiento**
- IX. Bibliografía**
- X. Anexos**





GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
“Joya de la Sierra y Cuna del Chal Bordado”





**Ing. Alfonso Lino
Pozos**
Presidente Municipal
Constitucional.



**C. María Manuela
Santos Ramos**
Síndico Municipal.



**C. Florencio Luna
Santos**
Regidor de
Gobernación, Justicia
y Seguridad Pública.



**C. Elvira Martínez
Toledano**
Regidora de
Educación Pública,
Actividades
Culturales,
Deportivas y
Sociales.



**C. Román Rosario
Santos**
Regidor de Desarrollo
Urbano, Ecología,
Medio Ambiente,
Obras y Servicios
Públicos.



**C. María Julia
Pascuala Lozada**
Regidora de
Patrimonio y
Hacienda Pública
Municipal.



**C. Santiago Martínez
Flores**
Regidor de Industria,
Comercio, Agricultura
y Ganadería.



**C. Arcadia Flores
Trinidad**
Regidora de
Salubridad y
Asistencia Pública.



**C. Silvestre
Hernández Martínez**
Regidor de Jardines y
Panteones.



**C. Filomena
Rodríguez Martínez**
Regidora de Grupos
Vulnerables,
Juventud y Equidad
entre Géneros.



**C Alfredo Hernández
Toribio**
Contralor Municipal



**C. Natividad
Martínez Basilio**
Tesorera Municipal



**C. María Salazar
Bibiana**
Directora del Sistema
Integral para el
Desarrollo de la
Familia.



**C. Maclovia
Natividad Luna**
Directora de Grupos
Vulnerables



**C. Adriana Tiburcio
Becerra**
Directora de
Desarrollo Rural



**C. Bonifacio
Martínez Martínez**
Directora de Salud



**C. Valentín Flores
Santos**
Director de Servicios
Generales



**C. Cipriano
Rodríguez Cruz**
Director de
Protección Civil



**C. Socorro Toribio
Santos**
Supervisor de Obras
Publicas



**C. Víctor Antonio
Filomeno**
Director de Ecología
y Medio Ambiente



**C. Profra. Marina
Hernández García**
Presidenta del Sistema
Integral para el
Desarrollo de la
Familia



**C. Amelia
Guadalupe
Trinidad Santos**
Secretaria General



II. PRESENTACIÓN

Un Plan de Desarrollo es un plan de viaje que detalla la información de los puntos de partida, del destino, la ruta, el pasaje y la tripulación. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el municipio de Hueyapan, Puebla establece los ejes, programas, metas, y líneas de acción a los cuales deberá de sujetarse nuestra administración pública municipal. México, en un ejercicio democrático maduro, a una sola voz, convocó a una transformación profunda en el sistema político y de gobierno mexicano, otorgando su voto de confianza a nuestro hoy, Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien ya en funciones ha establecido, en síntesis, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 las políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y sobre todo, esa pérdida de bienestar de las familias mexicanas.

Bajo este objetivo del nuevo gobierno, sumado al mandato popular en las urnas, la exigencia es clara, es necesario establecer gobiernos honestos en el manejo de los recursos, abiertos a la colaboración ciudadana en la planeación y visión a futuro, pero sobre todo gobiernos empáticos a los ciudadanos y sus necesidades.

Siguiendo estas premisas, en Hueyapan establecemos el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con el propósito de establecer las políticas públicas para administrar eficientemente los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos del gobierno municipal para el periodo 2018 a 2021 con el objetivo de establecer las condiciones de un Hueyapan próspero. Para lograrlo, transformaremos en acciones de gobierno aquellas voces de las asambleas comunitarias, tomando decisiones bajo la visión de hacer de nuestro municipio de Hueyapan un lugar idóneo para que los individuos y las familias se desarrollen en un marco de trato digno.

ING. ALFONSO LINO POZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
HUEYAPAN, PUEBLA.

III. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico es el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas. Toda actividad de la Administración Pública, sea Federal, Estatal o Municipal, está fundamentado con su respectivo sustento jurídico, que da amparo, legalidad y constitucionalidad a las actividades de sus actores. El presente Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Hueyapan, Puebla para el periodo constitucional 2018-2021 está fundamentada al margen de las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla y finalmente, la Ley Orgánica Municipal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La planeación municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ella se señalan, las actividades que dan origen, las responsabilidades, los objetivos y el papel que deberá desempeñar el estado en la república mexicana. Por su parte, el numeral 26 de la multicitada norma, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Debido a lo anterior, la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo 115 constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Municipal; los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia.

2. Ley Federal de Planeación.

Por cuanto hace a la Ley Federal de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- a) El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- b) La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- c) La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria;
- d) El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos.
- e) El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y
- f) El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

En el ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es en el artículo 107, donde se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

4. Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla

Por su lado la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla en su artículo primero, establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El artículo cuarto hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. En su artículo noveno se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Y en su artículo vigésimo primero se presenta que en los Planes Municipales de Desarrollo se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

5. Ley Orgánica Municipal

Por su lado, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 presenta la planeación municipal como obligatoria y como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Siendo éstos los que conducen el proceso de planeación municipal y fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales. El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el municipio serán mediante un sistema municipal de planeación democrática. Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima del Plan Municipal de Desarrollo; y el artículo 107 muestra sus objetivos a cumplir.



PANORAMAS DE HUEYAPAN



IV. METODOLOGÍA

Las fuentes principales en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 para el municipio de Hueyapan, Puebla fueron tres: los planteamientos en la campaña electoral, la consulta ciudadana y la aportación técnica de los agentes públicos municipales. A efecto de dar cumplimiento al marco normativo vigente, la Dirección de Gobierno y Planeación inició los trabajos el primer día de gestión, en coordinación con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal.

Con la integración de este equipo multidisciplinario, de manera simultánea se emprendieron diferentes frentes para sistematizar diagnósticos sociodemográficos, económicos y culturales del municipio de Hueyapan, en temas fundamentales que orientarán las políticas públicas de este gobierno municipal. Esto significó considerar indicadores de los organismos públicos e instancias privadas, consultar información de tareas inconclusas de la administración anterior, así como las demandas de la ciudadanía durante la campaña electoral y con especial atención a la voz de las personas que participaron en las asambleas comunitarias y de los foros con las organizaciones civiles.

Voces que demandan seguridad para las personas, de otorgamiento de servicios públicos de calidad, de inversión y fortalecimiento para el campo, de trato digno en el servicio público, entre otros temas que son trascendentales en la vida de los habitantes y que están incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, fueron analizados bajo la Metodología de Marco Lógico, una herramienta de planeación estratégica, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Esta metodología permite establecer un profundo análisis de la realidad de un contexto y cuenta con las herramientas necesarias para establecer una correcta planificación, en específico, propicia una expresión sencilla de la lógica interna de los programas o proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, con ello el destino del gasto público asignado favorece que quienes se involucraron en la construcción del programa trabajen de manera coordinada para establecer sus objetivos, indicadores, metas y riesgos.

Además de lo anterior, facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí con la planeación nacional, estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, dando como resultado una terminología homogénea que facilita la comunicación, información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario para rendir cuentas, y finalmente, proporciona la estructura que sintetiza, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: la matriz de indicadores de resultados.

Desde dichas ventajas de la metodología, siguiendo su proceso de construcción se organizaron asambleas comunitarias, mesas de trabajo con los agentes públicos de las dependencias y organismos auxiliares municipales, y de los foros realizados con organizaciones civiles del municipio de Hueyapan hemos establecido los diagnósticos, programas, y metas afín de establecer las líneas de acción que dan forma al Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021, la herramienta de planeación estratégica que regirá la gestión de la presente administración municipal el cual se estructura con 5 ejes estratégicos, 20 programas, 20 objetivos, 20 estrategias, 60 metas, 247 líneas de acción, y 32 indicadores de propósito como se detalla a continuación:

| EJES | OBJETIVOS GENERALES | PROGRAMAS | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | INDICADORES DE PROPÓSITO |
|--|---------------------|-----------|-----------|-------------|-------|------------------|--------------------------|
| EJE 1 GOBIERNO DE TRATO DIGNO | 1 | 4 | 4 | 4 | 11 | 46 | 7 |
| EJE 2 GOBIERNO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA | 1 | 3 | 3 | 3 | 10 | 37 | 6 |
| EJE 3 GOBIERNO DE ASISTENCIA PUBLICA EFICIENTE | 1 | 4 | 4 | 4 | 13 | 67 | 5 |
| EJE 4 GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | 1 | 4 | 4 | 4 | 15 | 53 | 8 |
| EJE 5 GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE | 1 | 5 | 5 | 5 | 11 | 44 | 6 |
| | 5 | 20 | 20 | 20 | 60 | 247 | 32 |

V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El marco normativo vigente señala la obligatoriedad de la correspondencia entre las orientaciones de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno. Derivado de ello, en el siguiente ejercicio, se puede observar que los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Hueyapan 2018-2021, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, verificándose las coincidencias entre los ejes de gobierno y programas de trabajo en los distintos ámbitos.

De esta manera, se cumple el propósito de exponer las políticas públicas de la administración municipal en una interrelación corresponsable con el Plan Nacional de Desarrollo que favorecerá la coordinación interinstitucional para la ejecución de los programas contenidos en los documentos respectivos y por lo tanto la inversión pública y privada en el municipio.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 | |
|--|---|---|---|
| EJE | PROGRAMA | EJE | PROGRAMA |
| POLÍTICA Y GOBIERNO | Gobierno abierto | GOBIERNO DE TRATO DIGNO | Innovación y trato digno de la persona |
| | Gobierno esbelto | | Finanzas públicas sanas |
| | Transparencia en el manejo de inversiones del sector público. | | Acceso a la información para la rendición de cuentas |
| | Fortalecimiento de la procuración de justicia | GOBIERNO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA | Sistema operativo municipal para la seguridad de las personas |
| Sociedad segura y estado de derecho | | Sistema operativo municipal para la seguridad de las personas | |
| ECONOMÍA Y DESARROLLO | Economía social y solidaria | GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | Movilidad urbana sustentable |
| | Sector infraestructura | | Servicios públicos de calidad |
| | Banca de desarrollo | | Sustentabilidad del medio ambiente y cambio climático |
| | Sector laboral | GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE | Impulso al emprendedor |
| | Política industrial | | Impulso al emprendedor |
| | Sector rural campesino / indígena | | Impulso a la inversión agrícola |
| | Política agropecuaria | | Impulso a la inversión agrícola |
| | Turismo | | Impulso del turismo |
| Autosuficiencia alimentaria sustentable | Impulso a la inversión agrícola | | |
| Rescate del campo | Impulso a la inversión agrícola | | |
| Nuevo sistema de financiamiento rural | | Impulso al emprendedor | |
| DESARROLLO SOCIAL | Jóvenes construyendo el futuro | | Aseguramiento de las condiciones de igualdad e inclusión a los grupos vulnerables |
| | Proteger y garantizar el derecho a la salud. | GOBIERNO DE ASISTENCIA PÚBLICA EFICIENTE | Salud para el bienestar de las personas |
| EDUCACIÓN, CIENCIA, VALORES Y CULTURA | Cultura física y educación para todos. | | Educación para el bienestar de las familias |
| | Cultura comunitaria | | Fomento artístico y la difusión cultural de Hueyapan |
| | Educación, ciencia y valores. | | Educación para el bienestar de las familias |

VI. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

1. NUESTRA MISIÓN

Somos un ayuntamiento que impulsa el desarrollo integral y sustentable del municipio de Hueyapan, Puebla, comprometidos en servir con un alto nivel de eficacia y eficiencia, otorgando los bienes y servicios que garantizan el bienestar social de los Hueyapanenses.

2. NUESTRA VISIÓN

Establecer durante el periodo correspondiente un gobierno que cumple con las disposiciones normativas establecidas, ejerciendo un gobierno cercano y sensible a las necesidades de quienes nos depositaron su confianza.

3. NUESTRA FILOSOFÍA

Los valores que orientarán nuestro actuar serán:

- HUMILDAD:** Nos comprometemos a la sencillez, estamos aquí para servir a aquellos que confiaron en nosotros.
- TRABAJO EN EQUIPO:** Nos comprometemos a trabajar en conjunto, aportar ideas en la misma dirección, llevando a Hueyapan a la mejora.
- VALOR INDIVIDUAL:** Nos comprometemos a concebir que cada persona tenga un valor individual, y de esa manera es como la vamos a tratar dentro del Ayuntamiento y con los habitantes de Hueyapan.
- COMUNICACIÓN:** Nos comprometemos al dialogo con el propósito de establecer acuerdos en bien de nuestra gente.
- SERVICIO:** Nos comprometemos a entender, atender y resolver las necesidades de los habitantes de nuestro municipio.



VII. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento de política pública más importante de un gobierno en el ámbito local, este documento establece la ruta que se espera seguir en cumplimiento a las responsabilidades de estado otorgados al ayuntamiento en cuestión, el Plan Municipal de Desarrollo, además, viene a ser el instrumento técnico mediante el cual se planifica y se ejecuta la construcción de la sociedad en la cual hombres y mujeres de un determinado territorio esperan vivir.

El Plan de desarrollo Municipal 2018 - 2021 será el documento que guiará las acciones de gobierno de las personas que integran el ayuntamiento en la presente administración. En él, se plantea un municipio mejor, limpio, con una economía fuerte, integrada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia consolidada donde las mujeres y los hombres de todas las edades puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz y prosperidad.

El papel del ayuntamiento será fungir; como un elemento catalizador dentro de la sociedad movilizándose hacia actividades encaminadas a generar la transformación social; además de fungir como promotor del desarrollo integral del municipio planificándolo, y finalmente como defensor de la justicia, la democracia y los derechos humanos mediando correctamente.

Asumimos con firmeza el compromiso adquirido, y de la mano con el gobierno estatal y federal llevar a cabo las acciones en los ámbitos en los que se ha de incidir para construir una mejor sociedad. Es la convicción de nuestro gobierno llevar a cabo programas específicos en el marco de las políticas públicas que promuevan los derechos humanos y la igualdad entre los géneros para contribuir como municipio al cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Para lograrlo, hemos resumido nuestro campo de acción en cinco grandes temas a los cuales hemos denominado, ejes rectores:

- 1) Eje 1. Gobierno de Trato Digno.**
- 2) Eje 2. Gobierno de Protección y Seguridad Ciudadana.**
- 3) Eje 3. Gobierno de Asistencia Pública Eficiente.**
- 4) Eje 4. Gobierno de Desarrollo Urbano Sustentable.**
- 5) Eje 5. Gobierno de Desarrollo Económico Sustentable.**

En el primer eje, **Gobierno de Trato Digno** se reconoce a la persona, y a partir de ello, se establece un enfoque de gobierno humanista, abierto e incluyente que fomenta la colaboración entre los ciudadanos, encabezando las acciones encaminadas a resolver sus necesidades aplicando de manera eficiente los recursos establecidos.

En el segundo eje, **Gobierno de Protección y Seguridad Ciudadana** se contempla la necesidad de mantener la paz pública y el orden social encaminado a proporcionar seguridad a las familias, para lograrlo, es necesario poner énfasis en el respeto a los derechos humanos y a los usos y costumbres de nuestro municipio.

Para el tercer eje **Gobierno de Asistencia Pública Eficiente** se establece como propósito alcanzar la equidad e igualdad de los ciudadanos, estableciendo la seguridad humana en los segmentos de población más vulnerables y otorgando las herramientas necesarias para llevar a las personas a la superación y el éxito.

El cuarto eje, **Gobierno de Desarrollo Urbano Sustentable** planifica la ejecución de servicios básicos de obra pública e infraestructura con énfasis en la planeación urbana y rural con un enfoque integral, en otras palabras, establecer las condiciones para un crecimiento ordenado del municipio de Hueyapan en las zonas urbanas y rurales, estableciendo como premisa básica; la máxima conservación y aprovechamiento sustentable del ecosistema.

Y finalmente el quinto eje, **Gobierno de Desarrollo Económico Sustentable** contempla las acciones encaminadas a generar un desarrollo económico fomentando una economía competitiva y generadora de riqueza, considerando que Hueyapan posee la tierra misma que puede ser explotada, aunado a un potencial turístico en su cultura y su riqueza natural.

EJE 1. GOBIERNO DE TRATO DIGNO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE.

Lograr en el periodo 2018-2021 un gobierno municipal abierto, que reconozca a las personas, honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua en todos sus procesos, con el propósito de otorgar un servicio de calidad a la ciudadanía y que pueda ser evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

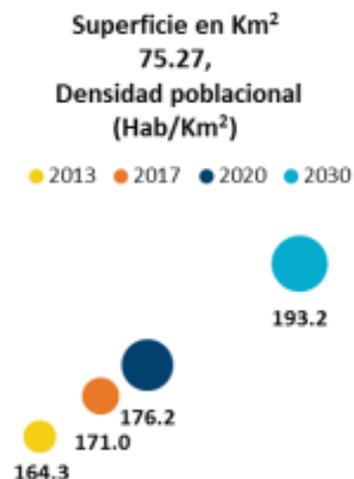
Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, servir basado en códigos de conducta y ética de valores garantizando la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción. El buen gobierno es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo la correcta planeación en un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

Para lograrlo, es necesaria una reingeniería en los procesos de la administración pública municipal. De la población participante en la Encuesta de Desempeño Gubernamental que realiza el INEGI en 2017 el 79% se siente satisfecho del trámite realizado, sin embargo, el 71.9% cree que el gobierno es poco efectivo en cuanto a la resolución de los problemas en el municipio de Hueyapan.

Aunado al anterior, los municipios y el estado de Puebla en el índice de Gobierno Abierto ocupan el lugar 27 a nivel nacional al resultar con un índice de 0.34 menor al promedio del país que es de 0.44. El Índice de Gobierno Abierto es el promedio simple de cuatro subíndices: transparencia tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la ciudadanía, y participación desde las perspectivas del gobierno y de la ciudadanía. Sin duda el municipio de Hueyapan tiene el compromiso de convertirse en punta de lanza en temas de gobierno abierto en el estado de Puebla y mejorar así la posición que se guarda a nivel nacional en estos temas.

Hueyapan forma parte de la Región Socioeconómica No. 2, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, cuenta con una población total de 12,897 habitantes, de los cuales 6,088 son Hombres y 6,811 Mujeres. El territorio del municipio abarca una superficie de 75,002 Km² teniendo una densidad poblacional de 172.4 habitantes por Km².

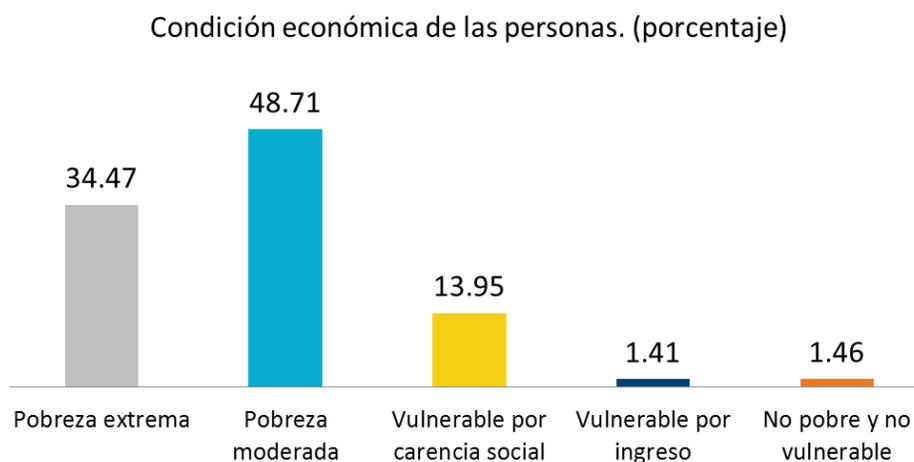
De acuerdo al Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades del INEGI de Octubre 2015 en el municipio se miden 19 localidades, de las cuales 2 son de Muy Alta Marginación y 17 son de Alta Marginación. Por su grado de marginación el municipio en su conjunto se clasifica como Alto.



| Nombre de la localidad | Población total | Viviendas particulares habitadas | Grado de marginación de la localidad |
|------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Hueyapan | 5106 | 1402 | Alto |
| Tanamacoyan | 1786 | 399 | Alto |
| Nexpan | 1256 | 216 | Alto |
| Ahuatepec | 998 | 198 | Alto |
| Buenavista | 801 | 21 | Alto |
| Colostitan | 668 | 28 | Alto |
| Atmoloni | 592 | 0 | Alto |
| Barrio Alto | 320 | 69 | Alto |
| Tetelilla | 282 | 47 | Alto |
| La Aurora | 253 | 49 | Alto |
| Paso Real | 168 | 41 | Alto |
| Talzintan | 147 | 36 | Alto |
| La Mohonera | 137 | 0 | Alto |
| Coyotepec | 115 | 23 | Muy alto |
| Tepetitapan | 102 | 27 | Alto |
| Dos Ríos | 56 | 15 | Alto |
| Las Gardenias | 55 | 13 | Alto |
| Cuatro Caminos | 42 | 11 | Alto |
| La Pagoda | 15 | 4 | Muy alto |

Desde la encuesta intercensal 2015 del INEGI, muestra que en el criterio de clasificación según presencia de población indígena, el municipio presenta un 87.04 de porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena, en el caso específico la lengua Náhuatl.

En cuanto a la condición de pobreza de sus habitantes, el 48.71 % de la población vive en condición de Pobreza Moderada y 34.47 se halla en Pobreza Extrema, haciendo un total de 83.18 Por lo que respecta a población en condiciones de No Pobreza y No Vulnerabilidad, esta representa un conjunto del 1.46 de la población total.



El Consejo Nacional de Población ha establecido criterios para determinar el grado de cercanía o alejamiento de las localidades a los centros de población y las carreteras como expresión de la Dispersión Poblacional. Así el municipio cuenta con 1 localidad que es centro de población, 12 se encuentran cercanas a centro de población, 1 son Cercanas a Carretera y 5 se encuentran aisladas.

Según las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del municipio en 2013 es de 12,369 personas, de ellas 6,037 son hombres y 6,331 mujeres; para 2020 serán 13,262 personas y para 2030 serán 14,540 de ellas 7,012 serán hombres y 7,528 mujeres.

Por lo que respecta al comportamiento de la población por grupos de edad cabe destacar que entre 2013 y 2030, el conjunto de la población infantil pasará de 4,306 a 4,064 en 2020 y a 3,884 en 2030 lo que refleja una tendencia al decrecimiento; en cuanto a los restantes grupos de edad estos reflejan un comportamiento creciente, destacándose el grupo de edad de los adultos mayores que pasará de 661 personas en 2013 a 787 en 2020 y a 1,061 en 2030, una tendencia creciente de este grupo que se ve reflejada en el índice de envejecimiento de la población (relación niños-adultos mayores de 65 años) que pasa de 15.35 en 2013 a 19.37 en 2020 y a 27.30 en 2030.

| Población por sexo, grupos quinquenales de edad y 70 y más años. (Absolutos) | | | | | | | | |
|---|----------------|-------------|-------------|-------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| Grupo de edad | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | 2013 | 2017 | 2020 | 2030 | 2013 | 2017 | 2020 | 2030 |
| Total | 6038 | 6261 | 6439 | 7012 | 6332 | 6607 | 6824 | 7528 |
| 0 a 4 años | 724 | 664 | 672 | 676 | 693 | 632 | 640 | 644 |
| 05 a 9 años | 743 | 733 | 642 | 666 | 736 | 701 | 608 | 633 |
| 10 a 14 años | 703 | 715 | 760 | 648 | 707 | 716 | 741 | 616 |
| 15 a 19 años | 680 | 667 | 673 | 609 | 678 | 680 | 689 | 585 |
| 20 a 24 años | 599 | 627 | 622 | 684 | 626 | 645 | 646 | 694 |
| 25 a 29 años | 498 | 539 | 570 | 580 | 551 | 590 | 613 | 632 |
| 30 a 34 años | 420 | 455 | 483 | 536 | 468 | 521 | 553 | 598 |
| 35 a 39 años | 350 | 388 | 415 | 506 | 383 | 440 | 484 | 578 |
| 40 a 44 años | 292 | 325 | 352 | 441 | 322 | 362 | 402 | 530 |
| 45 a 49 años | 242 | 272 | 296 | 383 | 272 | 306 | 333 | 466 |
| 50 a 54 años | 197 | 222 | 245 | 326 | 219 | 255 | 282 | 385 |
| 55 a 59 años | 159 | 179 | 196 | 270 | 175 | 201 | 227 | 315 |
| 60 a 64 años | 124 | 141 | 156 | 216 | 148 | 160 | 177 | 260 |
| 65 a 69 años | 105 | 109 | 118 | 165 | 125 | 133 | 141 | 201 |
| 70 y más años | 203 | 225 | 239 | 305 | 229 | 263 | 289 | 390 |

Basados en estos datos se puede observar que Hueyapan, es un municipio en constante crecimiento poblacional, además de reconocer la presencia de población indígena, lo cual nos compromete a mantener una visión de administración pública basada desde los usos y costumbres, así mismo se puede observar que las personas de las localidades más alejadas están migrando hacia las comunidades más cercanas al centro de población generando el abandono de las zonas rurales. Desde esta visión proponemos un gobierno que se desempeñe bajo la colaboración de sus habitantes, escuchando la opinión de lo que esperan en el futuro para establecer las bases de un municipio próspero.

PROGRAMA I.

INNOVACIÓN Y TRATO DIGNO DE LA PERSONA

A pesar de que se han dado pasos importantes para avanzar en la consolidación de un buen gobierno en temas como la transparencia o el uso y aplicación de nuevas tecnologías, permanece una brecha en la relación entre ciudadanía y gobierno, una opinión resalto en las asambleas comunitarias, y se refiere al distanciamiento entre gobernante y gobernado que se demuestra en la poca confianza que se tiene en el servidor público. Esta brecha se genera de la falta de comunicación, provocando que sociedad y gobierno trabajen en objetivos distintos, cuando, de establecer un gobierno conjunto se contribuye a mejorar la gobernanza, a alcanzar los objetivos implementando políticas públicas adecuadas y a utilizar de manera eficaz los recursos con que se cuenta.

Objetivo del Programa: Generar un gobierno abierto cerrando la brecha entre gobernantes y gobernados, con la incorporación de talento, creatividad, ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos relevantes consolidando un gobierno municipal comprometido con el trato digno a las personas.

Estrategia del Programa: En conjunto con los ciudadanos, establecer las políticas públicas que contribuyan a mejorar el bienestar social de la población instrumentando los mecanismos para la transparencia y la colaboración ciudadanía-gobierno evaluando permanentemente los recursos públicos ejercidos por el gobierno municipal.

Metas/Líneas de Acción

1. Establecer un gobierno cercano que genere un trato digno hacia las personas.
 - 1.1. Atención personalizada del Presidente Municipal en audiencias públicas.
 - 1.2. Organizar la administración municipal para que el secretario general permanezca en las oficinas en tiempo completo.
 - 1.3. Ampliar el horario de atención en las oficinas del palacio municipal.
 - 1.4. Establecer el módulo de atención indígena.
2. Convocar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios generando un gobierno de los vecinos .
 - 2.1. Elegir mediante asamblea comunitaria a los líderes comunitarios como inspector, comisionados, y representante de Coplademun.
 - 2.2. Integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).

- 2.3. Promover la participación ciudadana mediante asambleas comunitarias con el propósito de hacerla participe en la solución de los problemas de la comunidad.
 - 2.4. Destinar recursos financieros para resolver de manera directa las necesidades de comunidades o localidades no atendidas con los recursos estatales o federales, colaborando el beneficiario con un porcentaje de participación en el costo del proyecto.
 - 2.5. Instalar un cabildo infantil con alumnos que obtengan mejores promedios en un ciclo escolar, para proponer acciones a favor a la niñez de nuestro Municipio, llevando a cabo con ello la convivencia con las autoridades.
3. Colaboración gobierno municipal y sociedad para el trabajo comunitario
 - 3.1. Establecer, en coordinación con los líderes comunitarios un calendario anual de faenas contemplando las siguientes: Faena General de colindancias de los terrenos del municipio. Faena general de la parte baja. Faena general en los panteones.
 - 3.2. Establecer, en coordinación con los líderes comunitarios un sistema de participación ciudadana mediante las faenas comunitarias calendarizándolas correctamente.
 - 3.3. Registrar la asistencia mediante la tarjeta de faena, otorgando beneficios a la participación ciudadana.
 - 3.4. Abrir la participación ciudadana en las faenas mediante la aportación en especie para las personas que no pueden colaborar con trabajo.
 - 3.5. Promover el trabajo comunitario participando como ayuntamiento en las faenas comunitarias.
 4. Capacitar con las herramientas técnicas a la ciudadanía para realizar acciones de contraloría social.
 - 4.1. Organizar, en coordinación con la Contraloría Social del Estado de Puebla, la capacitación a los ciudadanos que realizarán acciones de contraloría social.
 - 4.2. Colaborar atendiendo las recomendaciones formuladas por quienes realizan la contraloría social.
 - 4.3. Diseñar y poner en marcha una campaña de difusión para fortalecer la cultura, el ejercicio y la participación ciudadana en la solución de los problemas comunes en corresponsabilidad con el gobierno municipal.

PROGRAMA II

ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparentar el uso de todos los recursos con que se cuenta en el gobierno municipal debe ser una obligación, no una concesión que se hace hacia la ciudadanía. No se trata sólo de cumplir desde la simulación y la apariencia, es un deber prioritario de cualquier orden de gobierno el permitir a la población el transparentar las adquisiciones, contrataciones e inversiones de todo tipo que se hagan con el fin de prestar los servicios a los que se está obligado. Si estos compromisos no se respetan, se genera en gran medida la percepción de corrupción.

Objetivo del Programa: Promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno.

Estrategia del Programa: Cumplir en todo momento y en todas las áreas la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Metas/Líneas de Acción

1. Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.
 - 1.1. Cumplir con la publicación de información de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.
 - 1.2. Mejorar la posición del municipio de Hueyapan en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.
 - 1.3. Desarrollar la página de internet del gobierno municipal en el que la ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.
 - 1.4. Transparentar los procesos de licitación pública de adquisiciones y contrataciones publicándolos en el Sistema Nacional de Transparencia.
2. Implementar un sistema de rendición de cuentas y resultados de gobierno.
 - 2.1. Realizar de manera permanente el informe anual de resultados de gobierno por parte de la presidencia municipal.
 - 2.2. Realizar mediante asamblea comunitaria el informe anual de resultados por parte de los representantes comunitarios acompañados del presidente municipal.

- 2.3. Plasmar en la página de internet municipal las principales acciones emprendidas por el gobierno, noticias relevantes y transparencia de los recursos.
- 2.4. Abrir un medio de comunicación permanente para la población que realiza un seguimiento de las actividades de gobierno mediante el uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
- 2.5. Abrir al público para su consulta de los estados de situación financiera mensual del gobierno municipal.

PROGRAMA III

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan los ingresos y egresos obtenidos por la administración municipal, y estas pueden gestionarse por periodos determinados. De la correcta administración en esta relación dependerá la estabilidad económica de un municipio. La administración municipal tiene la tarea de potencializar la mayor cantidad de beneficios sociales dentro de su ámbito de influencia utilizando solo los recursos disponibles y sin comprometer los del futuro.

Objetivo del Programa: Organizar la gestión de las finanzas públicas tanto en su obtención como para su aplicación, priorizando en común acuerdo las autoridades y los ciudadanos su uso correcto, para que éstas, generen el mayor impacto social posible.

Estrategia del Programa: Promover la participación social en el pago de impuestos afín de incrementar los ingresos y concretar una mayor cantidad de inversiones públicas, gastando solo los recursos disponibles, sin comprometer el futuro del municipio, basándonos en la priorización de proyectos y la austeridad en nuestro gobierno municipal.

Metas/Líneas de Acción

1. Instrumentar las acciones necesarias para mejorar los ingresos municipales.
 - 1.1. Llevar un registro correcto de la contribución tributaria por concepto de permisos.
 - 1.2. Realizar campañas que promuevan en la población la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de los impuestos.
 - 1.3. Realizar actividades como bonificaciones, sorteos anuales, y campañas permanentes para motivar el pago de impuesto predial.
 - 1.4. Establecer los mecanismos de registro de ingresos por concepto de multas en el bando de policía.
2. Priorizar la ejecución de proyectos mediante el acuerdo mutuo en asambleas comunitarias.
 - 2.1. Realizar asambleas comunitarias para establecer la organización en la relación sociedad y gobierno.
 - 2.2. Convocar asambleas comunitarias para la priorización de obras y proyectos de beneficio social en las comunidades y localidades.

PROGRAMA IV

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

La importancia de profesionalizar a quienes desarrollan tareas de gobierno surgen de que nuestro municipio se encuentra en pleno crecimiento, los ciudadanos en la diversidad de sus respectivas demandas requieren de servidores públicos con la habilidad de consensar mediante la comunicación, la negociación y sobre todo la deliberación con soluciones pertinentes. Es por ello que la administración pública debe estar capacitada para asumir los compromisos que implica la adopción de políticas públicas que son resultado de la aprobación y la pluralidad ciudadana, la eficacia en la prestación de los servicios y sobre todo en la búsqueda de elevar los índices de productividad.

Objetivo del Programa: Establecer una organización interna del gobierno municipal capacitada, orientada a resultados y sujeta a la evaluación pública.

Estrategia del Programa: Implementación de un sistema de administración de los recursos disponibles adecuado, transformando la gestión pública mediante el uso de herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir sustancialmente los tiempos para los trámites que se realizan en la presidencia municipal.

Metas/Líneas de Acción

1. Administrar los recursos humanos, técnicos y materiales de manera eficiente.
 - 1.1. Integrar la plantilla de personal con recursos humanos originarios del municipio, erradicando prácticas discriminatorias por razón de género, condición social, origen étnico, edad u orientación sexual.
 - 1.2. Elaborar un plan de capacitación en su función de los recursos humanos con el objetivo de incrementar la productividad.
 - 1.3. Definir desde el Manual de Organización y Procedimientos los indicadores de desempeño que midan la productividad de los recursos humanos.
 - 1.4. Establecer un registro eficiente de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte propiedad del municipio.
 - 1.5. Establecer un correcto seguimiento para la prevención y corrección en los inventarios de bienes muebles, equipo de cómputo o tecnológico y del mobiliario del ayuntamiento con el propósito de minimizar costos por su mal uso.

2. Implementar el uso de las tecnologías de la comunicación y la información para la gestión municipal.
 - 2.1. Acercar a la población, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento.
 - 2.2. Difundir ante la población los trámites y servicios sistematizados del gobierno municipal, estatal y federal.
 - 2.3. Establecer los mecanismos de comunicación, haciendo uso de las TIC para informar a los pobladores de los distintos programas de beneficio social.
 - 2.4. Establecer una línea abierta de comunicación para la recepción de quejas y sugerencias del servicio público municipal mediante las redes sociales.
3. Organización y Administración del servicio público municipal.
 - 3.1. Elaborar un mapa de localización del edificio municipal, así como de los servicios y trámites que se ofrecen en cada área.
 - 3.2. Elaborar una guía rápida de requisitos para cada trámite y servicio que se brinda a la población, difundiéndola en espacios públicos y el portal electrónico del ayuntamiento.
 - 3.3. Implementar el buzón de quejas y sugerencias en el edificio público.
 - 3.4. Elaborar el Manual de Procedimientos para la operación de los trámites, servicios y procesos internos de gestión administrativa.
 - 3.5. Implementar un registro de seguimiento en la eficiencia de los trámites y servicios municipales.

EJE 2. GOBIERNO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

VISIÓN GENERAL DEL EJE.

Implementar en el periodo 2018-2021 acciones eficientes que contribuyan a preservar y restablecer el orden público y las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el municipio, cumpliendo las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas de la mano con la participación ciudadana; mediante la profesionalización, el óptimo equipamiento y la innovación tecnológica, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley y los derechos humanos.

DIAGNOSTICO GENERAL.

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo social. Es por ello que este eje considera el contexto actual para definir los programas que se llevarán a cabo durante los próximos tres años.

La seguridad y protección ciudadana son temas que han adquirido un papel fundamental en las agendas de los gobiernos locales en nuestro país. Actualmente nuestro estado y nuestro municipio se encuentran en un punto de inflexión en los temas de seguridad ya que la percepción de inseguridad y los delitos registrados han ido en aumento en los últimos años. La EMPIVE estima en Puebla que 58.1 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa. Tan solo en el estado de Puebla en lo que respecta al período de enero a noviembre del año 2017 se han cometido 49,752 delitos del fuero común.

En los tipos de delito de acuerdo a la tasa de delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más están; el robo en la calle o transporte público 27.6%, extorción 24.9%, fraude 12.4%, robo total o parcial de vehículo 11.4, amenazas verbales 7.6%, robo en casa habitación 6.8%, otros delitos 4.7%, lesiones 2.6, y finalmente robo en distinta forma a las anteriores 1.9%.

En cuanto a nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública el 52.6 % de la población de 18 años y más considera a la policía municipal preventiva con algo de confianza. Otorgando a la Marina el mayor nivel de confianza en 84.4%.

El 78.5% de la población mayor a 18 años en el estado de Puebla se dice sentir insegura contra un 21.5% que aún percibe seguridad según información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI. Estos datos contrastan con años anteriores donde nuestro estado resultaba con uno de los mayores porcentajes en cuanto a percepción de seguridad en el país.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer los medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía preventiva, seguridad vial y protección civil a la población en situaciones de emergencia. La principal función de la policía es mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad.

Por lo tanto, la seguridad pública también requiere de acciones de prevención y protección civil, en este sentido instrumentos de planeación como el Atlas de Riesgos del municipio de Hueyapan son de vital importancia para garantizar la protección civil y una efectiva disminución de situaciones de riesgo ante diversos fenómenos.

Una mayor profesionalización de los cuerpos policiacos, así como el uso de tecnologías se hacen necesarios ante la prevención tanto de delitos como de riesgos que brinden e incidan de manera directa en el aumento de las condiciones de seguridad del municipio.

PROGRAMA V

SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

El servicio de seguridad pública municipal aun es ineficiente debido a que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los elementos policiacos no han sido los óptimos, el protocolo de profesionalización y certificación policial no se aplica a todo el cuerpo policial, las actualizaciones jurídicas están aterrizando lentamente abriendo una brecha entre la comisión de un delito contra su respectivo castigo generando una sensación de impunidad, sumado a la baja efectividad en la impartición de justicia, son temas donde los gobiernos han quedado a deber a la sociedad y que están abonando día tras día las cifras revisadas.

Hueyapan está inmerso en la proliferación de problemas como el consumo de alcohol, drogas y estupefacientes en los jóvenes, convirtiéndose en la fuente principal de violencia y delincuencia, incrementando la comisión de delitos como el robo en casa habitación, asalto o robo en la calle y en menor grado el asalto en transporte público.

Objetivo del Programa: Garantizar en los términos que competan al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.

Estrategia del Programa: Implementar un sistema operativo integral municipal a través de acciones en materia de seguridad pública como la formación policial, de prevención del delito y la reacción eficiente ante la comisión del delito.

Metas/Líneas de Acción

1. Establecer un programa de formación de la policía municipal que recupere la confianza de la ciudadanía y que vele por la seguridad ciudadana en un marco de trato digno.
 - 1.1. Contar con un cuerpo policiaco evaluado y aprobada por el Centro Único de Evaluación y control de Confianza del Estado de Puebla.
 - 1.2. Implementar la capacitación de la policía en el nuevo sistema de justicia, actualización de leyes, reglamentos, derechos humanos, igualdad y equidad.
 - 1.3. Implementar atención policial bilingüe, esto es utilizando el idioma náhuatl y español.
 - 1.4. Realizar de manera mensual reuniones de equipo para coordinar la comunicación interna del área de seguridad pública.

2. Proporcionar al cuerpo de policía la infraestructura necesaria que permita el correcto desempeño de su función.
 - 2.1. Instalar dos módulos de vigilancia en las salidas y entradas el municipio, Dos ríos y Ahuatepec.
 - 2.2. Instalar una unidad móvil permanente integrada por al menos tres policías en Paso Real, La aurora, Cuatro caminos y Las gardenias.
3. Dotar de los recursos materiales adecuados y necesarios a la policía municipal para desempeñarse correctamente en su función.
 - 3.1. Adquirir patrullas y motocicletas para una seguridad publica más eficiente.
 - 3.2. Adquirir equipamiento para la policía municipal en armamento, uniformes y radiocomunicación.
4. Establecer los mecanismos permanentes de prevención del delito, realizando las actividades necesarias para su disminución.
 - 4.1. Programación diaria de rondines en patrulla, motocicleta y a pie, en los puntos rojos delictivos.
 - 4.2. Implementar la operación mochila en todas las instituciones educativas al menos dos veces al año.
 - 4.3. Sistematizar la información sobre seguridad pública estableciendo un registro de índice delictivo.
 - 4.4. Establecer coordinación permanente entre seguridad pública e inspectores.
 - 4.5. Realizar pláticas con jóvenes sobre drogadicción en instituciones educativas y en común acuerdo con organizaciones civiles.
 - 4.6. Implementación un horario límite de 22:00 horas para los jóvenes menores de 18 años que transitan en las calles.
5. Establecer un sistema operativo de policía municipal eficiente para la reacción ante la comisión del delito.
 - 5.1. Instalar cámaras de seguridad en la salida de Pelaxta y Barrio Alto.
 - 5.2. Instalar cámaras de seguridad en la comandancia de Policía y en los separos.
 - 5.3. Realizar examen médico ante cada detención con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas.

PROGRAMA VI

SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

La cobertura de los servicios de protección civil en el municipio pueden considerarse insuficientes, aunque ante eventos de dimensiones menores se han podido hacer frente es necesario reconocer la necesidad de proporcionar al área, el equipo y las herramientas para atender su trabajo, equipamiento con vehículo, equipo de comunicación para lograr con ello una mejor coordinación con las instituciones del mismo rubro dependientes del gobierno del estado. Además, se requiere la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos que utilicen tecnología de punta para agilizar el apoyo a la población en situaciones de riesgo.

Objetivo del Programa: Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de capacitación en el ámbito de protección civil la atención en la prevención de riesgos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

Estrategia del Programa: Implementar un sistema operativo municipal de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población. Ello debe de incluir el uso de tecnologías y herramientas necesarios que permitan mejorar el desempeño preventivo y resolutivo del personal de protección civil.

Metas/Líneas de Acción

1. Establecimiento del Programa Municipal de Protección Civil bajo la normatividad y lineamientos vigentes y, sobre todo alineado al Sistema Estatal de Protección Civil en el estado de Puebla.
 - 1.1. Integrar y establecer de manera permanente el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio.
 - 1.2. Establecer con la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil.
 - 1.3. Capacitar y equipar al personal de Protección Civil con los recursos técnicos y materiales necesarios para el desempeño de su función.

2. Implementación de actividades enfocadas a brindar atención ante riesgos humanos o naturales en el marco de la prevención.
 - 2.1. Verificar la existencia de botiquines de primeros auxilios en las instituciones educativas, casas de salud y edificios públicos.
 - 2.2. Establecer albergues temporales para la atención ante fenómenos naturales.
 - 2.3. Integrar un sistema de auxilio coordinado a través de la participación social de los habitantes.
 - 2.4. Efectuar simulacros para generar una amplia conciencia de la Protección Civil en escuelas, con comités comunitarios, y para la población en general.
 - 2.5. Promover un programa de reubicación de familias que habitan zonas de alto riesgo de desastres.
3. Establecer un plan de capacitación y concientización de protección civil en las escuelas, comunidades, centros de trabajo y edificios públicos.
 - 3.1. Capacitar mediante conferencias sobre Protección Civil en escuelas, comités seccionales y para la población en general.
 - 3.2. Implementar la construcción y mantenimiento de topes de concreto con el propósito de prevenir accidentes en las zonas reincidentes.
 - 3.3. Rehabilitar e implementar señalética y de velocidad permitida en las escuelas del municipio.
 - 3.4. Implementar un plan de supervisión, mantenimiento, y capacitación para el uso de extintores.

PROGRAMA VII

SISTEMA OPERATIVO PARA PROTEGER EL TRANSITO SEGURO DE TU FAMILIA

La movilidad urbana es la capacidad de moverse dentro del municipio, es una necesidad básica de las personas que debe ser respetada y satisfecha, convirtiéndose así en un derecho fundamental que debe estar garantizado por los gobiernos en igualdad de condiciones a toda la población. Los problemas recurrentes en el municipio derivan de la nula planeación vial, la poca señalización en sus calles, y también es necesario mencionar la educación vial de sus habitantes.

Objetivo del Programa: Establecer los mecanismos para satisfacer las áreas de oportunidad en la organización de las vialidades del municipio así como de su normatividad a fin de proporcionar el tránsito seguro de las personas.

Estrategia del Programa: Establecer un sistema operativo municipal que tiene como propósito la prevención de accidentes de tránsito, minimizar sus efectos, proteger la integridad física, la salud de las personas y armonizar la circulación vehicular particular o del transporte público.

Metas/Líneas de Acción

1. Revisión y establecimiento durante los primeros seis meses de gobierno la normatividad vial.
 - 1.1. Revisar la normatividad vial existente en el municipio.
 - 1.2. Establecer una normatividad que cumpla el marco jurídico de tránsito y vialidad municipal.
 - 1.3. Revisar la planeación vial de las calles y avenidas de la cabecera municipal, reorganizando sentidos de las calles, paradas autorizadas, etc.
 - 1.4. Rehabilitar e implementar señalética en las calles del municipio.
 - 1.5. Realizar el pintado de paso de peatones en las principales calles del primer cuadro del municipio.
2. Organización de actividades permanentes de educación vial.
 - 2.1. Implementar el cuerpo de seguridad vial con personal capacitado.
 - 2.2. Implementar mediante conferencias la capacitación vial a los habitantes del municipio en las instituciones educativas y comunidades.
 - 2.3. Implementar en coordinación con el área de seguridad pública la vigilancia en la entrada y salida de las instituciones educativas.

EJE 3. GOBIERNO DE ASISTENCIA PÚBLICA EFICIENTE

VISIÓN GENERAL DEL EJE.

Durante el periodo de gobierno 2018-2021, contribuir al incrementar la equidad e igualdad de los ciudadanos en el acceso a la seguridad humana, a las herramientas de capacitación necesarias para llevar a las personas a mejores condiciones de vida, con especial atención en los segmentos de población más vulnerables, mejorando la prestación de servicios públicos de asistencia en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

DIAGNOSTICO GENERAL.

Dos factores fundamentales que permiten que las personas tengan la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar una mejor calidad de vida es el aseguramiento de la salud y la educación, derivado de ello, ambos factores deben ser prioridad en los gobiernos promoviendo y asegurando el acceso de la población a mayores niveles educativos, así como el acceso a los servicios de salud pública de calidad.

SERVICIOS BÁSICO DE EDUCACIÓN

En el ramo educativo, según datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, la población de 15 años y más del municipio tenía un grado de escolaridad promedio de 7.2 años, nivel inferior a la media estatal que era de casi 8 años; los hombres en el municipio tuvieron un promedio de escolaridad de 7.03 y las mujeres de 6.1, la estatal fue de 8.05 y 7.75, respectivamente.

| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) | |
|---|--------------|
| Banco de Indicadores | |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años | |
| Periodo | Valor |
| 2015 | 7.2 |
| 2010 | 6.6 |
| 2005 | 5.8 |
| 2000 | 4.8 |
| 1995 | ND |

En la tabla anterior se puede observar que ha mejorado el promedio de escolaridad de la población logrando que la mayoría de la población tenía primaria terminada, sin embargo, este porcentaje disminuye drásticamente en los niveles de escolaridad superiores.

Para realizar un análisis más completo, agrupando a la población de 3 años hasta 24 años según asistencia escolar, de acuerdo a las edades que en general deberían tener por nivel educativo: 3 a 5 para preescolar se tiene una asistencia de 83.6 %; 6 a 11 primaria los datos muestran 98.5%; 12 a 14 secundaria arrojan un 95.5%; y, finalmente en el grupo de 15 a 24 correspondiente a educación media superior y educación superior los datos muestran que se ha alcanzado un 39.3%.

Bajo esta información se puede denotar que, en los niveles primaria y secundaria está por encima del promedio estatal, sin embargo, en nivel medio superior y superior se encuentra muy por debajo del promedio, indicativo de que son pocos los jóvenes-adultos a partir de los 19 años que continúan sus estudios, abandonando la escuela para emigrar o incorporarse en las actividades productivas.

Bajo estas consideraciones se abre la oportunidad de establecer diversas estrategias en materia de política pública, con el propósito de mejorar las condiciones de los servicios educativos ya existentes en primaria y secundaria, establecer los mecanismos y generar las condiciones para incrementar la cobertura en el grado de escolaridad medio superior y superior, además de incrementar las oportunidades de acceso a los grupos que hoy se encuentran fuera de la escuela ofreciendo opciones de capacitación para el trabajo.

Logrando este incremento, desarrollar estrategias necesarias para generar la mayor permanencia escolar lo que significara incrementar las capacidades y la productividad de la mano de obra del municipio.

Puebla y Hueyapan: Porcentaje de Planteles educativos y docentes asignados, según nivel educativo, 2009

| Nivel Educativo | Planteles | | Docentes | |
|---------------------|-----------|----------|----------|----------|
| | Puebla | Hueyapan | Puebla | Hueyapan |
| Preescolar | 38% | 42.1% | 17% | 18.8% |
| Primaria | 35% | 36.8% | 39% | 49.2% |
| Secundaria | 16% | 15.7% | 25% | 22.2% |
| Bachillerato | 9% | 5.2% | 19% | 9.4% |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPPO-Puebla, en base a Instituto de Educación del Gobierno del Estado, 2009

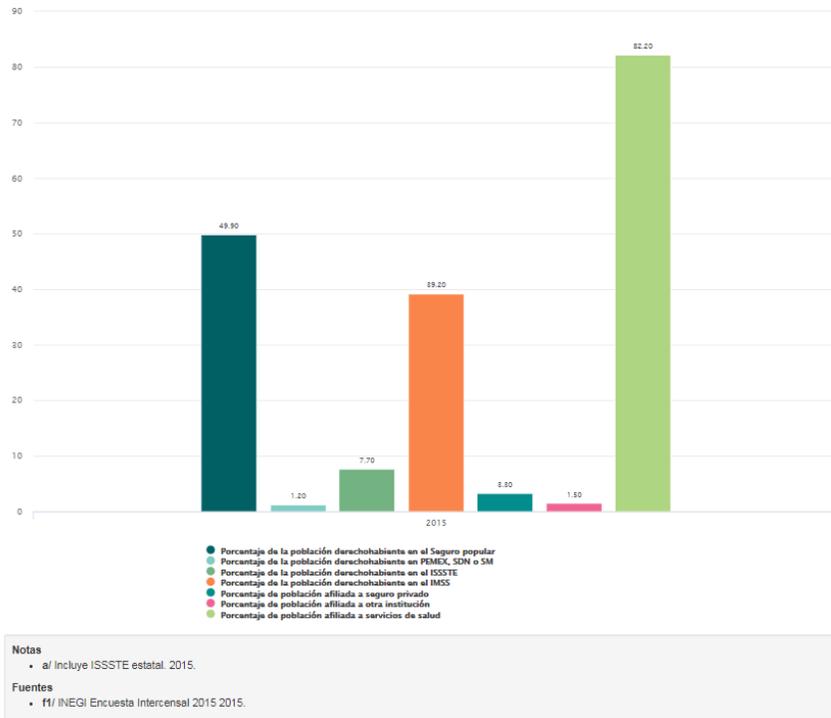
En cuanto a los planteles educativos, como se puede observar en la tabla anterior, en los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria se mantienen porcentajes similares al nivel estatal, situación similar con el personal docente del municipio que también estaba asignado principalmente a la educación básica. Caso contrario cuando se comparan los niveles de asistencia para los niveles de educación media superior, se observa la disminución en la población en edad de 16 a 18 años, esto se debe a la falta de infraestructura en el nivel bachillerato y universitario, que es la de menor envergadura en el municipio.

De esta manera es necesario trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública estatal y federal a efecto de fortalecer la infraestructura del nivel medio superior y superior, además de incentivar el esfuerzo de alumnos y padres de familia por continuar estudiando, esto, como ya se mencionó, beneficiará en corto plazo al municipio pues se tendrá disponible gente capacitada que pueda mejorar las condiciones de vida locales y regionales con la consecuente buena remuneración. Para lograrlo se realizara la vinculación de los jóvenes desde el municipio con los programas federales para la obtención de becas de estudio y de capacitación para el trabajo.

Es necesario mencionar el seguimiento que se deberá de otorgar a la apertura de opciones de educación media superior y superior en el municipio, es decir, fortalecer la instalación de la universidad pedagógica nacional en el municipio como una fuente de enseñanza y capacitación de mano de obra calificada. Además de otorgar las condiciones para adquirir terreno o la respectiva construcción de aulas para el Bachillerato Digital de Tanamacoyan y el Telebachillerato comunitario de Buena Vista.

SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que al menos por cada mil habitantes debe haber un médico, en Hueyapan existen en el 2018, 6 médicos en instituciones del sector salud, y 1 médicos signado a IMSS-Oportunidades, al calcular el indicador, se obtiene resultado de 0.58 médicos por cada mil habitantes, que está por debajo de la recomendación de la OMS.

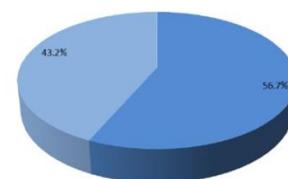


En esta siguiente gráfica se observa la derechohabiencia en la cual, el 82.20% de la población del municipio era derechohabiente, porcentaje mayor al promedio estatal, es decir, 82 de cada 100 habitantes tenían acceso a los sistemas públicos de salud. Mejorar esta

situación debe ser altamente prioritaria para las autoridades, a fin de que los habitantes tengan acceso a los servicios de salud, y así lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo. Es necesario denotar que, aunque en el municipio más de la mitad de la población cuenta con derechohabiencia, es necesario seguir trabajando en mejorar las condiciones de acceso en la atención de la salud de la población y garantizando calidad en los servicios públicos.

Desagregando por sexo, del total de los derechohabientes el 56.35% son mujeres y el 43.6% hombres, porcentajes similares a lo que sucede a nivel estatal. En el municipio el 56.7% de la población es derechohabiente arriba del promedio estatal que fue del 49%; es decir 43 de cada 100 habitantes no tenían acceso a los sistemas públicos de salud. Aunque en el municipio más de la mitad de la población contaba con derechohabiencia, es necesario seguir trabajando en pro de la salud de la población y garantizar el acceso a los servicios públicos. De acuerdo a los datos anteriores, se concluye la urgencia de adecuar la infraestructura de salud a efecto de atender las enfermedades propias de este grupo de edad.

Hueyapan: Porcentaje de Población de la Tercera Edad Derechohabiente, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESP- Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Además que, de acuerdo con la información del siguiente cuadro no existen suficientes médicos para atender la demanda de la población. Por lo tanto, se hace necesario trabajar en estrecha

| Número de unidades de salud, según tipo | |
|---|-----------------|
| Tipo | No. de unidades |
| Unidad de Consulta Externa | 3 |
| Unidad de Hospitalización | 0 |
| Establecimiento de Apoyo | 0 |
| Establecimiento de Asistencia Social | 0 |

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

coordinación con las autoridades estatales mediante la jurisdicción sanitaria a la que pertenece el municipio en busca de fortalecer la infraestructura médica y así cubrir satisfactoriamente la demanda en materia de servicios de salud de la población.

Otra información interesante para nuestro diagnóstico, es el referente al crecimiento poblacional, donde de acuerdo con la última encuesta intercensal del INEGI en el municipio de Hueyapan tenía una población total de 12897 habitantes a mediados del 2015, de los cuales, 6088 eran hombres y 6,811 mujeres, que representaron el 47.2% y el 52.8%, respectivamente. Comparando estas cifras con las del Censo del año 2000, en el municipio se contabilizaron 10,206 habitantes. En 15 años la población del municipio se incrementó en 2691 habitantes, lo que significa un incremento promedio anual de casi 224 personas. Implicando un ritmo de crecimiento anual de alrededor de 1.8%.

El municipio tuvo una tasa de crecimiento promedio anual intercensal de 1.47, que lo ubicó en el lugar 50 en cuanto a velocidad de crecimiento dentro de los 217 municipios del estado, significativamente por arriba del promedio estatal que fue de 1.26. De acuerdo al volumen de su población, en el municipio se asienta el 0.2% de la población total del estado, lo que lo ubica en el lugar 99 de los municipios más poblados.

Una variable importante en demografía y que debe ser monitoreada constantemente es la fecundidad el cual se puede observar a continuación.

Puebla y Hueyapan: Promedio de hijas/os nacidos vivos, 2010

| | Total | Grupos de Edad | | | | | | | | |
|----------|-------|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| | | 12 a 14 | 15 a 19 | 20 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 | 35 a 39 | 40 a 44 | 45 a 49 | 50 y más |
| Puebla | 2.4 | 0.0 | 0.1 | 0.7 | 1.5 | 2.2 | 2.7 | 3.2 | 3.7 | 5.5 |
| Hueyapan | 2.8 | 0.0 | 0.2 | 1.1 | 2.0 | 2.9 | 3.6 | 4.5 | 5.4 | 6.5 |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos del cuadro anterior, muestran que conforme aumenta la edad de las mujeres, también se incrementa su descendencia media; esto es producto de la llamada fecundidad acumulada, la cual afectó en mayor medida a las mujeres de edades avanzadas. Por lo que, entre los grupos más jóvenes y los de más edad, existía una diferencia significativa, considerando que anteriormente la población se regía por la mayor cantidad de hijas/os posibles según sus usos y costumbres.

Aunque los promedios de las mujeres del estado y los de las mujeres del municipio, registraron un comportamiento similar a lo largo de los diversos grupos quinquenales de edad, los valores de la población femenina estatal fueron de menor magnitud, en comparación con los de las mujeres del municipio. Lo cual muestra que en éstas el nivel de fecundidad desciende más tarde.

De acuerdo a los datos anteriores, es necesario seguir impulsando políticas públicas orientadas a atender la planificación familiar y la salud reproductiva, que deben tener como objetivo el favorecer el acceso de las personas a información y los medios para el ejercicio responsable de la sexualidad y la reproducción. Es decir, promover que las personas decidan libremente y tener la posibilidad de llevar a la práctica su decisión de cuántos hijas/os tener y su espaciamiento que permita ajustar el proyecto de vida personal y de familia de acuerdo al entorno y potencialidades.

En otro rubro, la mortalidad infantil es un indicador que refleja las condiciones socioeconómicas en los lugares en que nace, crece y se desarrolla la población. De acuerdo a las Estadísticas Vitales del INEGI, en la encuesta intercensal 2015 el porcentaje de decesos de menores de un año, ocurridos durante el 2015 en el municipio fue de 3.7% mientras que a nivel estatal fue más bajo. Es importante trabajar en conjunto con la Secretaria de Salud y las demás instituciones del Sector Salud, con la finalidad de mantener o bien disminuir la tendencia que ha registrado el municipio otorgando las facilidades de atención con especial atención en los grupos más vulnerables.

En otro aspecto que se deberá de atender en nuestro programa de gobierno será lo que respecta a la salud las personas. Si se revisan las estadísticas de las enfermedades que son las principales causas de defunción en el municipio se encuentra que estas son pocas, sin embargo, son repetitivas en su ocurrencia. El cuadro siguiente confirma dicha información.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de residencia

| | No. de casos [5] | Grupos de edad | | | | | Total (%) |
|---|------------------|----------------|-------|---------|---------|----------|-----------|
| | | N/E | 0 a 9 | 10 a 19 | 20 a 64 | 65 y más | |
| Causas externas de mortalidad [6] | 10 | | | 30.00 | 70.00 | | 100 |
| Diabetes | 4 | | | | 50.00 | 50.00 | 100 |
| Enfermedades del sistema genitourinario [7] | 3 | | | | 66.67 | 33.33 | 100 |
| Enfermedades hipertensivas | | | | | | | 100 |
| Enfermedades infecciosas y parasitarias | | | | | | | 100 |
| Tumores | 5 | | | 20.00 | 40.00 | 40.00 | 100 |

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad en la entidad de residencia

| | No. de casos [5] | Grupos de edad | | | | | Total (%) |
|---|------------------|----------------|-------|---------|---------|----------|-----------|
| | | N/E | 0 a 9 | 10 a 19 | 20 a 64 | 65 y más | |
| Causas externas de mortalidad [6] | 2,443 | 2.78 | 7.86 | 12.28 | 61.15 | 15.92 | 100 |
| Diabetes | 4,815 | 0.02 | | 0.15 | 38.23 | 61.60 | 100 |
| Enfermedades del sistema genitourinario [7] | 1,133 | 0.09 | 1.50 | 3.18 | 29.57 | 65.67 | 100 |
| Enfermedades hipertensivas | 1,057 | | 0.19 | 0.09 | 17.03 | 82.69 | 100 |
| Enfermedades infecciosas y parasitarias | 733 | 0.14 | 20.60 | 2.86 | 46.25 | 30.15 | 100 |
| Tumores | 3,255 | 0.03 | 2.52 | 2.64 | 42.33 | 52.47 | 100 |

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Enfermedades como la diabetes, situaciones de hipertensión, el desarrollo de malestares cancerígenas se detectan como las principales situaciones de defunción en el municipio de Hueyapan, situación que deberá de considerarse en un programa efectivo de trabajo de gobierno en su atención correctiva, sin embargo, es necesario recalcar que el énfasis deberá de estar en la prevención.

PROGRAMA VIII

SALUD PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

La regiduría, así como la dirección de salud en el municipio tienen por objeto mejorar la salud pública, el cual está intrínsecamente relacionado a los derechos humanos, y es obligación de todos los niveles de gobierno garantizarlo dentro de los límites de su competencia. Este derecho no se limita al acceso o la atención, sino que abarca el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Por lo tanto, involucra una amplia gama de factores socioeconómicos para promover una vida sana como pueden ser la alimentación, la nutrición, el acceso al agua, condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras, un medio ambiente sano y una vida libre de violencia.

A pesar de los esfuerzos, hay muchas tareas pendientes, como la supervisión de la venta de alcohol a menores, cumplimiento de los horarios para la venta bebidas alcohólicas, cumplimiento de las normas sanitarias en el expendio y preparación de alimentos, el cuidado de las condiciones sanitarias en las calles comerciales y el tratamiento correcto en la separación de los residuos sólidos producido en el municipio o que llega a partir de la comercialización de productos y servicios.

Objetivo del Programa: Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.

Estrategia del Programa: Incrementar en el periodo administrativo los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.

Metas/Líneas de Acción

1. Instrumentación de mecanismos para dotar de infraestructura y equipamiento para la atención de la salud.
 - 1.1. Adquirir una ambulancia equipada y apegada a la Norma Oficial Mexicana.
 - 1.2. Rehabilitar y ampliar la clínica de la cabecera municipal.
 - 1.3. Rehabilitar y equipar los centros y casas de salud de todas las comunidades.
 - 1.4. Establecer un centro integral de rehabilitación de adicciones.

2. Establecer las condiciones para que los Hueyapanenses reciban atención médica las 24 horas.
 - 2.1. Organizar el área de seguridad pública para que la policía esté atenta al centro de salud en el turno nocturno.
 - 2.2. Gestionar la ampliación de personal y de insumos necesarios para la atención adecuada en los centros de salud.
 - 2.3. Mejorar el alumbrado público en el exterior de las casas y/o centros de salud.
 - 2.4. Establecer comunicación directa entre inspectores, comandancia y centros de salud para la atención de emergencias.
3. Implementar las actividades para la prevención y cuidado de la salud en el municipio.
 - 3.1. Contratar dos médicos que ofrezcan atención gratuita a los ciudadanos que lo requieran en el municipio.
 - 3.2. Participar, en coordinación con las áreas estatales en las campañas de vacunación.
 - 3.3. Promover actividades de promoción permanente de la salud reproductiva.
 - 3.4. Promover el uso del condón entre las y los jóvenes.
 - 3.5. Otorgar atención psicológica, en coordinación con el DIF municipal.
 - 3.6. Promover en forma conjunta con el sector salud el proyecto de medicina tradicional alternativa.
 - 3.7. Promover la actividad física y la sana alimentación que contribuyan a disminuir los índices de obesidad.
 - 3.8. Vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los negocios y comercios bajo un modelo sistematizado de estándares.
 - 3.9. Implementar el uso de letrinas en las zonas marginadas y rurales.
 - 3.10. En coordinación con las dependencias de gobierno estatal y federal, brindar impulso a las campañas nacionales de prevención en la salud.
 - 3.11. Colaborar y coordinar con las instancias de gobierno actividades preventivas en la transmisión del VIH-Sida.

PROGRAMA IX

EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

El índice de desarrollo humano, como se observó en el diagnóstico inicial del eje, analiza el acceso a la educación, la atención de la salud, así como los ingresos de las personas, basándose en estos rubros se determina el grado de desarrollo en el que se encuentran. Bajo esta premisa, se puede puntualizar que la educación es el elemento vital para superar las condiciones de marginación y pobreza, entendiendo que la educación trasciende las paredes de los centros educativos y comprende aspectos como la educación ambiental, la educación para personas adultas, para el desarrollo del arte, el ocio y la capacitación para el trabajo.

Objetivo del Programa: Contribuir en el incremento de la atención educativa formal, sin descuidar y bajo mecanismos no oficiales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las personas que hablan la lengua indígena, las niñas y niños trabajadores, las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, las madres adolescentes, y se procurará especial atención a las mujeres y jóvenes que requieren capacitación para desarrollar un oficio o actividad para la generación de ingresos con el objetivo de generar la autosuficiencia.

Estrategia de Programa: En coordinación con las autoridades estatales y federales establecer las actividades encaminadas a favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y niños, así como de los jóvenes, etapas vitales para su desarrollo y formación futura.

Metas/Líneas de Acción

1. Instrumentar actividades encaminadas a disminuir el analfabetismo en el municipio
 - 1.1. Realizar pláticas para sensibilizar a los padres de familia la importancia de saber leer y escribir y de la educación.
 - 1.2. Coordinar a las autoridades comunitarias para implementar acciones para llevar educación para adultos a las comunidades.
 - 1.3. Coordinar a las autoridades comunitarias para implementar medidas de acción que otorguen seguimiento estricto sobre niños, niño y jóvenes que no asisten a la escuela.
 - 1.4. Firmar convenio de colaboración entre ayuntamiento e IEEA con el objetivo de colaborar coordinadamente en la atención de educación para adultos.

2. Asumir el liderazgo y la intermediación de las instituciones educativas del municipio en su vinculación con las SEP
 - 2.1. Colaborar con los comités de padres de familia la gestión de nuevos centros educativos de todos los niveles.
 - 2.2. Colaborar con los comités de padres de familia de las distintas instituciones educativas en las actividades cívicas o festivas y de organización interna de las instituciones educativas.
 - 2.3. Colaborar con los comités de padres de familia y directores en la gestión de rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos del municipio.
 - 2.4. Brindar las facilidades a las autoridades educativas en sus requerimientos para cumplir con los objetivos planteados por el área.
 - 2.5. Colaborar en la gestión de aulas, cercados, techumbres, sanitarios y plazas cívicas en las instituciones educativas.
 - 2.6. Realizar la compra del terreno para las instituciones que así lo requieren en el municipio.
3. Proporcionar seguimiento oportuno a la deserción escolar y de la permanencia escolar.
 - 3.1. Otorgar orientación educativa y vocacional a alumnos que deseen continuar su educación.
 - 3.2. Organizar encuentros entre los jóvenes y las instituciones escolares en su oferta educativa.
 - 3.3. Vincular y otorgar las facilidades a los jóvenes estudiantes en su gestión de becas para evitar el abandono escolar o para la capacitación para el trabajo.
 - 3.4. Promocionar los servicios del Albergue Escolar “Morelos”, para asegurar el hospedaje y alimentación a jóvenes interesados en continuar sus estudios.
4. Maximizar los beneficios en el funcionamiento de la biblioteca municipal.
 - 4.1. Gestionar, en coordinación con el gobierno federal y estatal, la inclusión de la biblioteca municipal en el programa de Bibliotecas Digitales.
 - 4.2. Implementar el Taller de Tareas para alumnos de educación básica.
 - 4.3. Implementar círculos de lectura para alumnos de educación básica.
 - 4.4. Desarrollar Talleres de elaboración de manualidades con materiales reciclados.
 - 4.5. Instalar una biblioteca digital en la biblioteca para el acceso a plataformas educativas.
 - 4.6. Gestionar en ICATEP talleres de carpintería, mecánica, cera, costura, etc. para la población Hueyapanense.

PROGRAMA X

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

En el municipio de Hueyapan se carece de suficientes espacios para el sano esparcimiento, lo mismo ocurre con espacios para la práctica de deportes, la unidad deportiva se encuentra en abandono sin mantenimiento preventivo y correctivo, la situación se repite en aquellos espacios considerados públicos en los campos de futbol de las comunidades. Prácticamente todas las comunidades cuentan con canchas de basquetbol techados, lamentablemente éstos se localizan en el interior de las instituciones educativas por lo que su uso público se encuentra restringido. Nuestro gobierno considera la práctica de los deportes como una herramienta fundamental para el desarrollo saludable de la sociedad, además de que está ligado a mejores condiciones emocionales y por lo consecuente de vida, así como a un sano crecimiento del individuo que induce a la sociedad a la disciplina y sentido de competencia sana. Otro beneficio de la práctica de deportes y la sana recreación es el desánimo que crea ante las adicciones, que como se ha observado, es un problema grave que se está desarrollando en la juventud del municipio de Hueyapan.

Objetivo del Programa: Incrementar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

Estrategia del Programa: Implementar actividades durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para tal efecto.

Metas/Líneas de Acción

1. Coordinar la organización de actividades encaminadas a la promoción del deporte y la recreación.
 - 1.1. Organizar la conformación del comité municipal del deporte con representatividades de todos los deportes practicados.
 - 1.2. Organizar el torneo de futbol en la modalidad soccer y rápido, en la categoría Infantil, Libre y de Veteranos.
 - 1.3. Organizar el torneo basquetbol en sus distintas categorías.

- 1.4. Implementar los Talleres de Danza, Teatro, Música, Pintura y Dibujo, Ajedrez, Rondalla, etc.
- 1.5. Implementar actividades de zumba en los días domingo.
- 1.6. Organizar maratones en diferentes categorías.
- 1.7. Organizar la caminata familiar de manera bimestral.
2. Gestionar implementación de infraestructura en espacios deportivos y de recreación municipales.
 - 2.1. Rehabilitación de la cancha de futbol rápido de la unidad deportiva “Pilincho”.
 - 2.2. Brindar en coordinación con los comités comunitarios, el mantenimiento a los campos deportivos de la Unidad deportiva de Hueyapan, Buena vista, Tanamacoyan, Ahuatepec y Nexpan.
 - 2.3. Promover la inversión de los gobiernos estatal y federal para la construcción de espacios deportivos y de recreación en el municipio.
3. Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales.
 - 3.1. Realizar un inventario de los espacios públicos deportivos y recreativos del municipio.
 - 3.2. Regularizar de los espacios públicos deportivos y recreativos que no cuenten con certeza jurídica.
 - 3.3. Integrar la participación ciudadana en la apropiación mediante convenios para la administración, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos deportivos y recreativos.

PROGRAMA XI

FOMENTO ARTÍSTICO Y LA DIFUSIÓN CULTURAL DE HUEYAPAN

La cultura es el sistema mediante el cual se identifica la riqueza de los valores, creencias, actitudes y prácticas mismas que son aprendidas, compartidas y transmitidas de una generación a otra, e influyen a su vez en el comportamiento de los seres humanos en un lugar determinado. El municipio de Hueyapan, es un pueblo que encaja a la perfección en este sistema, derivado de los usos y costumbres en su forma de organización, se mantiene la originalidad a pesar de los embates del desarrollo, la modernidad social y la confusa creencia del progreso.

Objetivo del Programa: Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor de cohesión social y detonador de la actividad económica local.

Estrategia del Programa: Implementar acciones enfocadas a permitir la transición cultural del municipio, estableciendo los medios para fomentar el mantenimiento de las costumbres y tradiciones, generando los medios mediante el cual se pueda dejar en instrumentos visuales o escritos dicha herencia a las generaciones futuras, consolidando la gestión y difusión del arte y la cultura en el municipio a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación y mejora de instalaciones y al desarrollo artístico y cultural.

Metas/Líneas de Acción

1. Promover el desarrollo integral de las artes.
 - 1.1. Gestionar ante las órdenes de gobierno estatal y federal, el mantenimiento de espacios públicos de las expresiones artísticas como la creación del museo artesanal.
 - 1.2. Promover la detección y formación de artistas locales, a través de su integración a escuelas profesionales.
2. Proteger el patrimonio cultural en el municipio y promover su conocimiento.
 - 2.1. Dar continuidad, en coordinación con el área de Turismo la integración del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
 - 2.2. Diseñar y aplicar un programa para la conservación y restauración de monumentos y obras de arte en el municipio.

- 2.3. Sistematizar datos del patrimonio cultural identitario del municipio estableciéndolo en plataformas digitales.
- 2.4. Reglamentar la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
- 2.5. Sistematizar datos biográficos, monográficos, pasos y coreografías de las danzas autóctonas del municipio.
3. Establecer el programa de fomento, promoción y preservación de la pluriculturalidad en la casa de cultura.
 - 3.1. Instalar el taller de danza folklórica y autóctona del municipio.
 - 3.2. Instalar el taller de música tradicional.
 - 3.3. Instalar un taller de artesanías local.
 - 3.4. Instalar un taller de la lengua materna náhuatl.
 - 3.5. Integrar una base de datos de las danzas autóctonas del municipio. Estableciendo sus condiciones actuales.
 - 3.6. Gestionar equipamiento e indumentaria de las danzas autóctonas del municipio.
 - 3.7. Promover, en coordinación con la Dirección de educación, la inclusión de Talleres escolares de Lengua Náhuatl, Música Tradicional, y Danzas autóctonas en las instituciones educativas.
 - 3.8. Conformar un cuadro cultural representativo de Hueyapan para presentarlo en la feria de agosto e intercambiarlo con otros municipios.

EJE 4. GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Durante el periodo 2018-2021 velar por la dotación de servicios públicos de calidad, ejecutar obra pública e infraestructura con énfasis en la planeación, estableciendo las condiciones para un crecimiento ordenado del municipio, bajo la premisa de máxima conservación y aprovechamiento sustentable de nuestro medio ambiente, estableciendo los programas de acción y colaboración ciudadana.

DIAGNOSTICO GENERAL.

SERVICIOS BÁSICOS.

El municipio de Hueyapan, se ubica en la Sierra Nororiental de Puebla se asienta sobre una superficie de 75.27 Km², según datos de la encuesta intercensal del INEGI en 2015, cuenta con una población total de 12,897 habitantes, haciendo una densidad poblacional de 172.4 habitantes por Km2.

Con respecto a los servicios básicos, los indicadores de rezago social muestran los datos que a continuación se presentan.

| COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS/1 (2015) | EN EL MUNICIPIO |
|---|------------------------|
| Agua potable | 94,6% |
| Drenaje | 93,2% |
| Electricidad | 98,7% |
| Vivienda con piso de tierra | 17,7% |
| Fuentes: /1 INEGI Encuesta Intercensal 2015 2015. | |

Como puede observarse, el rezago más significativo corresponde a la red de drenaje y mejoramiento de vivienda, que en el comparativo estatal se encuentran aún por encima del porcentaje de cobertura. Estos datos resultan desde diversos factores, por un lado la topografía accidental que limita la incorporación de una red de drenaje y alcantarillado de tipo formal, y por el otro lado la dispersión poblacional de las zonas rurales.

Ante estas condiciones la política pública en materia de infraestructura se ha enfocado desde el funcionamiento de las fosas sépticas que han resultado una solución eficiente ante esta necesidad, sin embargo, se hace necesario establecer algún otro sistema para subsanar el daño ecológico y posibles afectaciones a la salud, sobre todo en los menores de edad por el uso inadecuado de pozos negros como opción al manejo de residuos sanitarios como es la instalación de biodigestores ecológicos en las zonas rurales. Para la zona urbana la cual no está limitada por las condiciones antes mencionadas, la tarea consiste en continuar y acelerar su establecimiento a fin de mejorar las condiciones de vida de los Hueyapanenses.

En el caso de agua potable los datos indican un cumplimiento cercano para que la totalidad de la población tenga acceso, por lo tanto, es necesario reforzar la tarea en el próximo periodo de tres años para alcanzarlo, sin dejar de conservar y mantener un control estricto sobre el sistema actual de agua potable de las comunidades, a efecto de mantener una adecuada calidad del agua. De igual manera habrá que incorporar acciones encaminadas a mejorar o sustituir las líneas de conducción en virtud de que por su antigüedad y tiempo de vida útil ya ameritan renovarse.

En cuanto a la dotación de energía eléctrica la cobertura puede considerarse satisfactorio y la meta a mediano plazo puede considerar la cobertura en su totalidad para la población.

VIVIENDA

Las viviendas son el cuarto elemento significativo de planificación urbana en la ocupación de la tierra, la demanda de servicios públicos y su gran impacto en el bienestar social. En Hueyapan en 2015 había 3128 viviendas según datos de la encuesta intercensal del INEGI. Si la tendencia de crecimiento se mantiene como lo hicieron entre 1990 y 2015, para 2013 habrá 2813 viviendas, en 2017 serán 3184 y para 2020, 3288. Hacia el año 2030 el municipio tendrá un total de 3968 viviendas.

Algunos datos que se deben revisar en este aspecto son que el 81.4 % del total de viviendas son propias de quien la habita y un promedio de 4.1 habitantes por vivienda, así mismo del total de viviendas el 96.5% cuentan con servicio de sanitario y el índice de hacinamiento, que proporciona el promedio de ocupantes por cuarto muestra un promedio de 1.5.

Las viviendas como elemento indispensable en la planificación urbana son generadoras de bienestar social en estrecha relación con el crecimiento de la población y su distribución espacial, considerando, que cada vivienda se convierte en un hogar donde habita la familia como núcleo de la sociedad, es sobre quien se deben de establecer las estrategias para contrarrestar la marginación en busca de mejorar la calidad de vida.

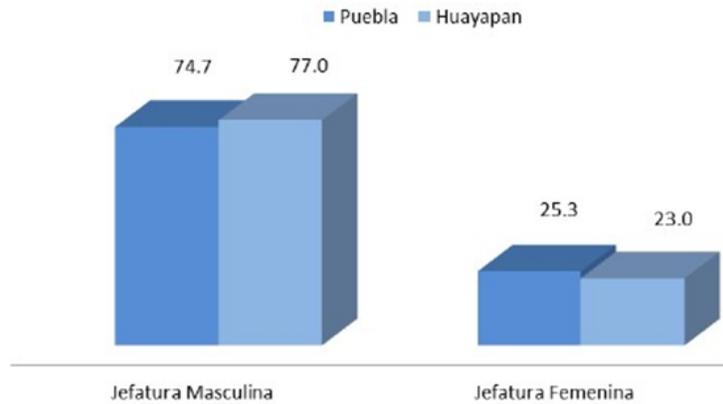
Para lograr estrategias integrales que intervengan eficientemente no solo en cubrir la necesidad de alojamiento, sino generar desde este ámbito los mecanismos que ayuden a abatir el rezago social es menester observar lo que sucede en estos ámbitos del crecimiento poblacional, los hogares, la marginación y la distribución espacial para tener una mejor visión de la realidad que envuelve al municipio de Hueyapan.

En el crecimiento poblacional, con los datos de la encuesta intercensal del INEGI en 2015 se puede considerar un incremento promedio anual en la población del 1.6 % en el municipio de Hueyapan, que lo ubica en el lugar 50 en cuanto a velocidad de crecimiento dentro de los 217 municipios del estado, significativamente por arriba del promedio estatal que fue de 1.26. De acuerdo al volumen de su población, en el municipio se asienta el 0.2% de la población total del estado, lo que lo ubica en el lugar 99 de los municipios más poblados. En el contexto regional (Sierra Nororiental) integrada por 28 municipios, Hueyapan es el municipio 14 más poblado de la región aportando el 3.7% de la población.

En cuanto a los hogares, es necesario observar que el desarrollo de la población en un hogar limpio y con buen entorno familiar, favorece el bienestar de sus integrantes y por ende, son condiciones fundamentales para promover el desarrollo integral de la población. En 2015 se registraron en el municipio 3,128 que representaron 0.19% del total de hogares en el estado, en ellos vivían en promedio 4.1 personas por hogar, inferior al promedio estatal en donde se registraron 4.2 personas por hogar.

Apreciando la información de la siguiente gráfica se muestra que, si bien el porcentaje de hogares con jefatura de hombres es mayor, la jefatura femenina muestra una tendencia creciente aumentando los hogares liderados por mujeres solas. Esta composición de los hogares es muy importante para poder diseñar políticas públicas pertinentes y que fomenten la cultura, valores y convivencia familiar, así como el desarrollo de viviendas dignas y lugares de esparcimiento.

Puebla y Hueyapan: Distribución porcentual de la jefatura por sexo en hogares, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro aspecto que se debe de considerar para generar bienestar es la distribución espacial de la población, que como se observó en páginas anteriores en el municipio se presenta con un fenómeno de migración dando lugar a que se disminuya la población rural y se incremente la población urbana. Esto se sostiene bajo la siguiente información, entre los años 2000 y 2015, el porcentaje de población que habitaba localidades rurales disminuyó, del 51.3% en el 2000 al 47.5% en 2015. Se están reduciendo el número de comunidades rurales por una necesidad de la población de tener cerca de sus hogares salud, educación, abasto, empleo, servicios, etc. Dando como resultado la migración.

Desde esta perspectiva se deben establecer estrategias integrales para retener a la población en sus lugares de origen. De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, en el municipio se contabilizaron 21 y 19 localidades, respectivamente, de éstas el 94.7% fueron rurales (menos de 2,500 habitantes) y 5.2% urbanas (2,500 ó más habitantes), mientras el promedio estatal fue del 95.3% y el 4.7%, respectivamente.

Finalmente, el ámbito de la marginación, que va de la mano con el acceso a servicios básicos y vivienda, donde ha habido mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas aún hay grandes desafíos, ya que aún existe población que vive en situación de marginación.

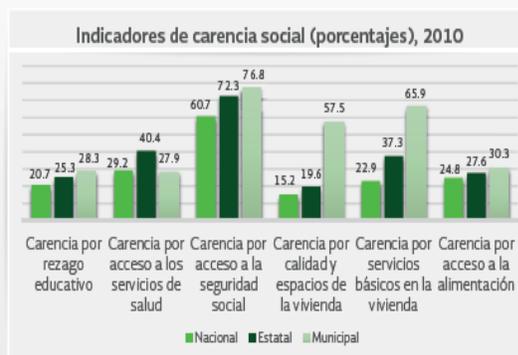
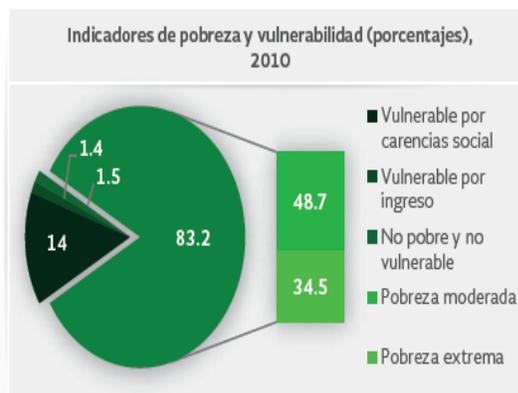
Para medir la marginación el Consejo Nacional de Población creó el Índice de Marginación que está compuesto por 4 factores o dimensiones que son: educación, vivienda, ingresos y distribución de la población, bajo los indicadores que se describen.

| Dimensiones | Indicador |
|------------------------------|---|
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta. ➤ Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria completa. |
| Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada. ➤ Porcentaje de ocupante en viviendas particulares sin drenaje ni excusado. ➤ Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra. ➤ Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica. ➤ Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento. |
| Ingresos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. |
| Distribución de la Población | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes. |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESP0-Puebla, en base a Metodología de la Estimación del Consejo Nacional de Población.

En 2010, 8,144 individuos se encontraban en pobreza, de los cuales 4,769 (48.7%) presentaban pobreza moderada y 3,375 (34.5%) estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afectó a 28.3% de la población, lo que significa que 2,771 individuos presentaron esta carencia social.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 57.5% (5,627 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 65.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,449 personas.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Para el año 2000 el municipio ocupó el lugar 54 de 217 municipios, con un grado de marginación alto, en la última publicación oficial del 2010 de acuerdo a su grado de marginación ocupó la posición 88 (entre menor sea la posición relativa mayor marginación).

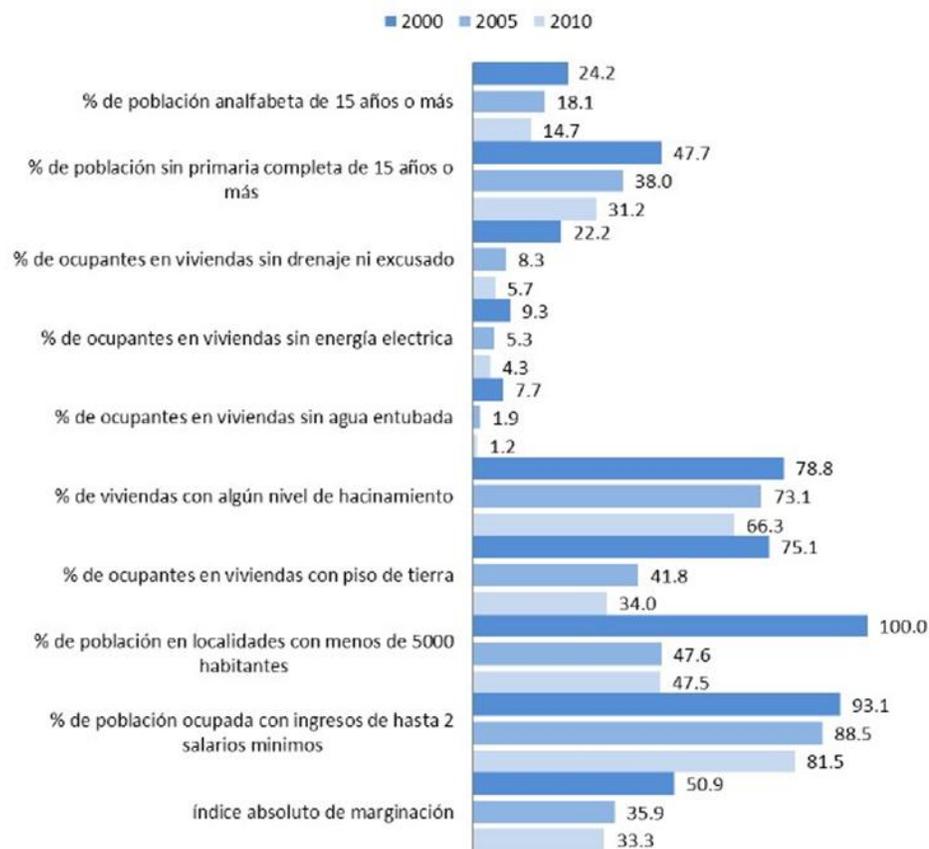
Puebla y Hueyapan: Indicadores de marginación, 2010



Fuente: Estimaciones del Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica, el porcentaje de la población analfabeta de 15 años o más el municipio se encontró por arriba del promedio estatal, teniendo una diferencia de casi 4 puntos porcentuales en tanto que el porcentaje de población sin primaria completa de 15 años también se encontró por arriba del promedio estatal en casi 6 puntos porcentuales. Por otra parte, la población ocupada que ganaba más de 2 salarios mínimos en el municipio fue de casi 81.5% en tanto que el promedio estatal fue de 40.4%. El índice absoluto de marginación se encontró casi 13 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal. Con el objeto de analizar más a profundidad el comportamiento de la marginación en el municipio se presenta la siguiente gráfica:

Hueyapan: Evolución de los indicadores de marginación, 2000, 2005 y 2010

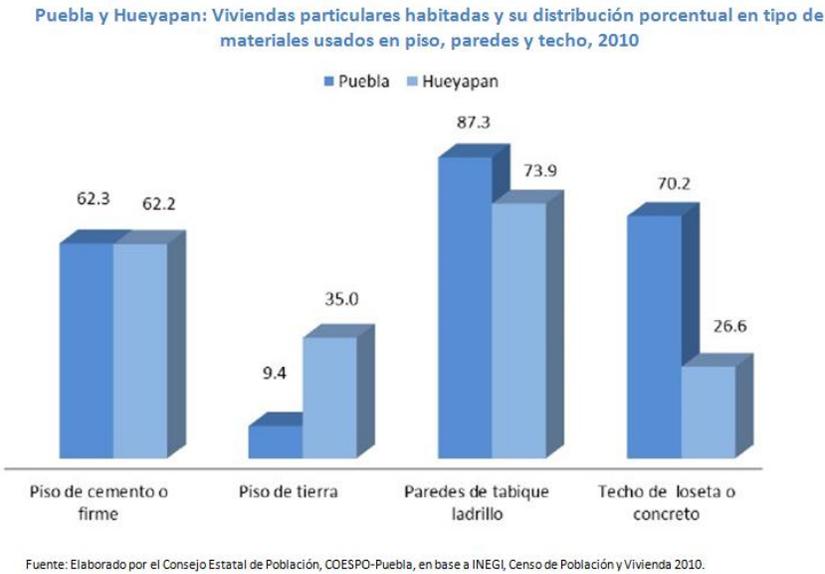


Fuente: Estimaciones del Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Entre el año 2000 y el 2015 el municipio presentó avances, sobre todo en lo referente al porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, ya que casi redujo su porcentaje en 10 puntos, así como el porcentaje de ocupantes de vivienda con piso de tierra disminuyó en casi 39 puntos porcentuales. Es importante mencionar que existió un retroceso de casi 12 puntos porcentuales en la población ocupada que ganaba hasta 2 salarios mínimos, en tanto que el índice absoluto de marginación tuvo una disminución de casi 17 puntos como se observa en la gráfica anterior. De lo anterior se desprende que el municipio debe seguir trabajando de manera coordinada con las instituciones necesarias con la finalidad de mejorar estos indicadores que permitan que la población tenga una mejor calidad de vida.

En resumen, en el municipio existían 3,128 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda fue de 4.1. El 94.6% de las viviendas disponían de agua entubada en el municipio, mientras que el porcentaje de ocupantes que disponían de excusado y drenaje fue de 93.2%, finalmente el 98.7% de viviendas que contaron con energía eléctrica.

Con estos datos se ratifica la necesidad de hacer énfasis en los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda y el servicio de drenaje, acción mediante la cual se estaría logrando reducir significativamente las condiciones de marginación de la población mejorando en gran medida su nivel de vida. A continuación, se muestra el tipo de material de construcción que se usó para la edificación de las viviendas.



En esta grafica se observa, que el municipio está por arriba del promedio estatal en lo concerniente a vivienda con piso de tierra, sin embargo, en los demás rubros se encuentra en inferior resultado, de esta manera es necesario que se siga trabajando en esta tarea de dignificar las viviendas como un tema prioritario y con ello fortalecer un mejor desarrollo humano. Así mismo, es recomendable que se realicen acciones a efecto de reducir el hacinamiento buscando apoyos de las instituciones para la el mejoramiento, construcción o ampliación de la vivienda; además, de incrementar la dotación del servicio de drenaje.

VIALIDAD URBANA.

En promedio el 60% de las calles y avenidas de la cabecera municipal cuentan ya con pavimentación y algunas calles principales de localidades, sin embargo, es necesario incorporar un programa de pavimentación de guarniciones y banquetas, mediante un priorización comunitaria en rutas de mayor afluencia peatonal y de manera particular inducir una política de inversión con responsabilidad compartida entre la población a beneficiar y la autoridad municipal.

En cuanto al servicio de alumbrado público hay que reconocer que un porcentaje importante número de lámparas se encuentran deterioradas por diversas características, lo que implica considerar acciones urgentes para dar solvencia a este servicio el cual tiene como impacto la seguridad pública. Con datos se puede afirmar que bajo el censo de luminarias el 50% se encuentran en mal estado y sin funcionar, por lo que se hace necesario establecer un programa para rehabilitar el alumbrado público de manera urgente a lo largo de todo el municipio.

En la estructura regional de caminos y vialidades esta se encuentra integrada por 4 vías de comunicación: Hueyapan - Yaonáhuac carretera pavimentada, Hueyapan - La Aurora pavimentada y camino rural en un 5%, Hueyapan - Teziutlán por Aire Libre carretera asfaltada, y finalmente Hueyapan - Tétéles de Ávila Castillo carretera federal asfaltada. De esta estructura vial la de mayor complicación en su tránsito corresponde al destino de La Aurora en el cual habrá que implementar un programa de mejoramiento de camino a través de trabajo comunitario con esquemas de inversión municipal. Y el resto de las vialidades conlleva a la gestión ante el gobierno del estado para su mantenimiento permanente a fin de evitar el deterioro que implicaría mayor inversión en su rehabilitación.

En cuanto a la movilidad dentro del municipio, se cuenta con las siguientes rutas de transporte 1) Ruta 9 con servicio de combi que recorre prácticamente todo el municipio y sus comunidades comunicándolos directamente con el municipio vecino de Atempan y Tétéles de A. C. 2) Ruta 10 con servicio de combi que conecta directamente con el municipio de Tlatlauquitepec al municipio de Hueyapan. 3) Ruta Verdes que conecta a Teziutlán con el municipio de Hueyapan, pasando por Chignautla, Atempan y Teteles de AC. Y finalmente la ruta de taxis locales que recorren todo el interior del municipio. Bajo este análisis se encuentra que se tiene cubierto la necesidad del servicio de transporte dentro

del municipio en sus vías de comunicación, la intervención del gobierno local sería necesaria para fortalecer la libre competencia de transporte público en la comunidad de la parte baja del municipio para con ello genere un impacto en la disminución de los costos de traslado para la población que habita esta zona. Así mismo en vigilar el mantenimiento permanente de los caminos con el propósito de establecer las condiciones viales adecuadas para el traslado de los productos y servicios al interior del municipio.

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El municipio se ubica en la cuenca del río Tecolutla y es recorrido por varios ríos que a continuación se describen: El río Calapan, que bañan la porción central del Sureste al Norte, y se une al Atexcaco. El río Mesonate, que nace en la parte central, recorre el Municipio de Sur a Norte y ya fuera del Municipio y del Estado se une al Tecolutla. Por último, el río Los Altos, que se origina en la parte meridional y se une al Mesonate. También cuenta con numerosos arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, así como acueductos.

En el municipio se identifican dos climas: clima templado húmedo con lluvias todo el año, se presenta en un área reducida del sur del Municipio y clima semicálido subhúmedo con lluvia todo el año, se presenta al noreste del Municipio.

El municipio conserva grandes zonas boscosas en sus montañas, bosque mesófilo con especies arbóreas como liquidámbar, jaboncillo, pino y encino. Las zonas desforestadas han sido incorporadas a la actividad agropecuaria; la parte sur, donde el relieve lo permite se ocupa en la agricultura con maíz, frijol, haba, granada, calabaza, erizo y chile de cera. Al Norte, la siembra de café, plátano, pimienta, naranja y pino. En cuanto a fauna, se tiene: gato montés, temazate, variedad de reptiles, conejo, ardilla, armadillo, zorras, y aves de cojolite. En cuanto a recursos minerales se puede encontrar la minería, oro, plata, cobre sin explotar y variedad de maderas.

El daño ecológico mayor se genera en la parte sur del municipio, la zona habitada por un porcentaje mayor de la población que trae consigo un problema grave de contaminación en ríos y lagos, contaminación originado por desechos sólidos y líquidos tóxicos que se agravan por el nulo tratamiento. Principalmente ríos que tienen nacimiento y cruzan en municipios vecinos de Teteles de Ávila Castillo, Atempan y Tlatlauquitepec, que

al cruzar dichas zonas reciben y captan aguas de drenaje de estos municipios.

Como se puede inferir, tal como sucede en todo el planeta, la actividad humana está generando un alto impacto negativo hacia el ecosistema originando un desequilibrio ecológico del cual que ya se han resentido en el municipio. Aun cuando se han tomado las medidas mediante programas y acciones concretas, tanto de asociaciones civiles como del gobierno municipal a favor del rescate y cuidado de los bosques, el impacto positivo aún es limitado, derivado de la poca conciencia ambiental entre las y los habitantes del municipio.

Por otra parte, la gestión de residuos sólidos está limitada a su recolección no calendarizada, sin contarse con un programa de tratamiento dentro del municipio. Además, cabe mencionar que no toda la basura que se genera en el municipio se recolecta desencadenando ante ello su dispersión en las calles, alcantarillados, ríos y lagos generando en conjunto el daño ecológico mencionado al inicio de este apartado.

PROGRAMA XII

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Alcanzar en términos de suficiencia y calidad de los servicios públicos, sin duda reduciría los desequilibrios de bienestar entre los habitantes del municipio. Esto significa, doblar los esfuerzos en responder a los requerimientos de la ciudadanía que aún no cuenta con dichos servicios, el énfasis debe estar en cubrir la totalidad en la dotación de agua potable y electrificación, así como avanzar significativo en la calidad de la vivienda con servicio de drenaje.

Objetivo del Programa: Cubrir al 100% el servicio de acceso a electricidad y agua potable, y mejorar los índices de cobertura de drenaje para los habitantes del municipio de Hueyapan en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar social.

Estrategia del Programa: Implementación de los mecanismos enfocados a dotar de servicios públicos básicos de electrificación, agua potable, drenaje y vivienda con el propósito de asegurar a la población su bienestar promoviendo el trabajo comunitario para mitigar los problemas cotidianos.

Metas/Líneas de Acción

1. Garantizar la cobertura total del servicio de agua potable con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.
 - 1.1. En coordinación con los comités locales, realizar la supervisión minuciosa de la red de agua potable de todas las comunidades, verificando el estado actual de los sistemas de agua potable identificando las necesidades de mantenimiento.
 - 1.2. Ampliar, en coordinación con los comités locales, las redes de agua potable.
 - 1.3. Realizar, en coordinación con los comités locales la cloración del agua potable, así como las mediciones físico-químicas necesarias para garantizar agua cumpliendo las especificaciones establecidas.
2. Modernizar y actualizar los comités locales operadores de agua potable en las comunidades en sus finanzas, administración y equipamiento.
 - 2.1. Elaborar un diagnóstico integral de la situación que guardan los comités locales de agua potable para ratificar, cambiar o reestructurar en su caso específico.

- 2.2. Operar un plan para verificar la situación financiera de los comités locales operadores de agua potable y mejorar así su eficiencia operativa.
- 2.3. Supervisar la realización o actualización permanente del padrón de usuarios y morosas, para una cobranza puntual en todos los comités de agua potable.
- 2.4. Crear un sistema de control que evalúe la actuación de la institución en su conjunto, así como el desempeño del personal prestador de servicios públicos del organismo.
3. Otorgar a la población total del municipio un sistema eficiente de alumbrado público en un marco de sustentabilidad.
 - 3.1. Realizar un padrón de alumbrado público que permita registrar digitalmente todo el sistema de municipio, reconociendo las áreas que carecen del servicio.
 - 3.2. Establecer un plan para mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de alumbrado público en el municipio.
 - 3.3. Realizar el cambio de luminarias y focos para mantener en funcionamiento correcto la totalidad del alumbrado público existente en el municipio.
 - 3.4. Cumplir oportunamente con el pago correspondiente de alumbrado público del municipio.
 - 3.5. Gestionar la cobertura total del servicio de electrificación requerido en el municipio.
4. Incrementar el acceso a nuevas redes de drenaje sanitario en el municipio.
 - 4.1. Gestionar el mantenimiento permanente de la red de drenaje existente.
 - 4.2. Realizar la construcción de nuevas redes de drenaje sanitario.
 - 4.3. Construir plantas tratadoras de aguas residuales para proteger la salud de los ciudadanos y la conservación del medio ambiente
5. Ampliar la red de alcantarillado pluvial en el centro del municipio, así como reforzarla en las zonas más vulnerables.
 - 5.1. Proporcionar mantenimiento continuo al sistema de alcantarillado para prevenir contingencias futuras.
 - 5.2. Invertir en una campaña masiva dirigida a crear conciencia de los daños que provoca el colocar basura en la vía pública o fuera de los horarios de recolección.
6. Generar las condiciones y brindar las herramientas que permita la autoconstrucción de los habitantes del municipio.
 - 6.1. Gestionar los beneficios de los Programas de Vivienda ofertados por el Gobierno Federal.
 - 6.2. Incorporar la reglamentación que promueva el respeto de los valores arquitectónicos y culturales a través del respeto de la tipología local.
 - 6.3. Gestionar los beneficios de los Programas de mejora de la vivienda como piso firme, techo digno, un cuarto más, y ampliación de vivienda.

PROGRAMA XIII

MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

El diagnóstico general muestra que Hueyapan posee una concentración en la población urbana, que continúa en expansión en los últimos años generada por aquella migración hacia el centro, provocando un crecimiento desorganizado, con la ausencia de acciones gubernamentales en la planeación urbana, por lo tanto, el crecimiento urbano en el municipio se ha dado fundamentándose en las costumbres locales que en la mayoría de los casos no considera un crecimiento ordenado de calles y avenidas.

Por otro lado, en términos de las construcciones y la infraestructura se realizan sin seguir una estandarización que proteja o fortalezca la identidad arquitectónica o cultural como pueblo, con la visión de explotarlo turísticamente a futuro.

Objetivo del programa: Establecer la normatividad del sistema de planeación urbana municipal con el fin de elevar su competitividad, fomentando un centro urbano compacto, coordinado y conectado, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.

Estrategia del Programa: Consolidar en el período gubernamental el sistema de planeación urbana municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes.

Metas/Líneas de Acción

1. Mantener calles y caminos en buen estado para el tránsito peatonal y vehicular, afín de mejorar la movilidad al interior del municipio.
 - 1.1. Apertura de nuevas calles en donde el paso peatonal o vehicular lo requiera en todas las comunidades.
 - 1.2. Rehabilitar calles y caminos que ya no estén en condiciones para su uso.
 - 1.3. Revestir los caminos de las comunidades y de la cabecera municipal que aún no estén pavimentadas.
 - 1.4. Contar con un programa permanente de bacheo y reparación de vialidades.
2. Continuar con la construcción de tramos carreteros en el municipio.
 - 2.1. Continuar el tramo carretero Hueyapan - Ayotoxco - Siete vueltas.
 - 2.2. Continuar el tramo Ahuatepec – Tételes.

3. Gestionar proyectos de pavimentación con la participación del municipio, el estado y la federación.
 - 3.1. Dar continuidad a los pavimentos en cada una de las comunidades e iniciar aquellas que son de mucha prioridad.
 - 3.2. Gestionar la pavimentación del camino que comunica con la carretera federal a la sección de Tetelilla.
 - 3.3. Gestionar la pavimentación del camino que comunica con la carretera federal a la sección de paso real.
4. Establecer el plan de desarrollo urbano que regule el crecimiento ordenado y sistemático del municipio.
 - 4.1. Implementar el marco normativo para el desarrollo urbano en el municipio.
 - 4.2. Diagnosticar el crecimiento de la mancha urbana, y a partir de ello establecer la reglamentación para un crecimiento hacia zonas habitables y seguras.
 - 4.3. Promover un programa de ordenamiento territorial que permita brindar la certeza física y patrimonial de los pobladores.
 - 4.4. Reordenar las vialidades municipales para facilitar la libre circulación de vehículos.

PROGRAMA XIV

SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El hombre, en su relación con el medio ambiente genera desequilibrios ecológicos que son necesarios para su subsistencia, sin embargo, se debe reconocer que los recursos naturales son limitados, por lo que es necesario admitir que la actividad humana debe manejarse de manera responsable con el propósito de no comprometer el futuro. La actividad de la población en el municipio de Hueyapan consume los recursos naturales al transformarlos en satisfactores, sin considerar acciones para restablecerlos, así mismo en el día a día se generan desechos tanto sólidos como líquidos que terminan en los suelos, ríos o lagos del municipio, encaminando una carrera de deterioro ambiental que compromete la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales para las siguientes generaciones.

Objetivo del Programa: Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones.

Estrategia del Programa: Realizar las acciones necesarias para garantizar un nivel de gestión ambiental suficiente que responda a la realidad actual del municipio, haciendo cumplir las normas correspondientes en el manejo de los ecosistemas y dando un enfoque ambiental y sustentable a toda la política pública municipal.

Metas/Líneas de Acción

1. Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.
 - 1.1. Implementar una campaña de reforestación de manera anual.
 - 1.2. Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.
 - 1.3. Crear un foro en el que se discutan los problemas ambientales, se expongan proyectos, se reciban recomendaciones y propuestas de la ciudadanía y organismos sociales.
2. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre el manejo de la basura en su producción, separación, recolección y tratamiento.
 - 2.1. Iniciar el programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al relleno.
 - 2.2. Promover una campaña para lograr una disminución de los residuos producidos por habitante, publicando orientaciones posibles para el fin.

- 2.3. Implementar de manera anual un día para realizar la recolección de basura del municipio en general mediante la faena.
- 2.4. Disminuir la producción de basura estableciendo las normas que promuevan la reutilización y reciclaje de los desechos sólidos.
3. Instrumentar un programa que permita el equipamiento adecuado para lograr una recolección al 100% de los residuos sólidos urbanos y rurales.
 - 3.1. Elaborar un diagnóstico de la problemática en la recolección de la basura.
 - 3.2. Establecer un calendario, apoyándose del campaneo para avisar, la recolección de basura por el camión recolector.
 - 3.3. Colocar en lugares estratégicos el calendario municipal en que se llevará a cabo la recolección de los residuos en cada sección.
 - 3.4. Invertir en el mantenimiento y equipamiento del camión recolector de basura para proporcionar las condiciones adecuadas

PROGRAMA XV

JARDINES Y PANTEONES

El gobierno municipal administra, mantiene y conserva dos panteones públicos, que abastecen a todas las localidades de la cabecera, además que se cuenta con un panteón en la parte baja del municipio. En cuanto a la administración de los panteones se carece de un padrón de personas propietarias de las criptas en los panteones y de un plano de las fosas. No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular.

En los panteones municipales se registra muy escasa exhumación de restos, lo que limita más aún la disponibilidad de espacios. Las instalaciones para la prestación de servicios al interior de los panteones son inadecuadas, además de que no se cuenta con un reglamento para la construcción de mausoleos o criptas.

Objetivo del Programa: Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones, estandarizando el servicio, cumpliendo un reglamento en su funcionamiento para la adecuada atención así como también promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico.

Estrategia del Programa: Establecer en colaboración con la ciudadanía, el reglamento municipal de jardines y panteones para contar con un servicio óptimo y ofrecer un servicio de calidad.

Metas/Líneas de Acción

1. Otorgar a la población el mejor servicio en los panteones municipales, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.
 - 1.1. Establecer el Reglamento Municipal de Jardines y Panteones.
 - 1.2. Realizar de manera digital un catastro de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.
 - 1.3. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones.
 - 1.4. Implementar un sistema permanente de seguridad a través de vigilantes de las instalaciones de los panteones municipales.
 - 1.5. Llevar a cabo, bajo la supervisión del INAH, los arreglos necesarios para la rehabilitación de los panteones, por considerarse espacios identitarios del municipio.

2. Promover el mantenimiento continuo de los jardines y del parque municipal.
 - 2.1. Incluir a los parques en el catálogo de sitios de interés cultural e histórico del municipio.
 - 2.2. Llevar a cabo un programa de promoción de nuestros parques como sitios de interés cultural y turístico.
 - 2.3. Realizar la limpieza continua del parque municipal.
 - 2.4. Realizar la rehabilitación y reubicación en el parque municipal de los monumentos históricos del municipio.

EJE 5. GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL DEL EJE.

Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

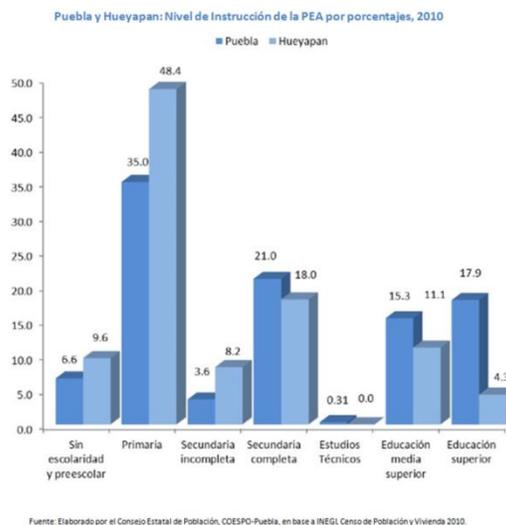
DIAGNOSTICO GENERAL.

El municipio de Hueyapan está viviendo una transición en la fuente de su actividad económica el cual pasó de su dependencia en la agricultura y su comercialización hacia la producción artesanal. En cuanto a la agricultura se observa el cultivo de maíz, haba, frijol, chícharo, papa, y flores en distintas variedades, en la parte cálida del municipio se cosecha café, pimienta, naranja y plátano, con relación a sus hortalizas destaca el chayote, col, lechuga, yuca, coliflor, zanahoria, rábano, además de la variedad en su fruticultura integrada por la producción de aguacate, manzana, higo, plátano, guayaba, ciruela, y durazno los cuales año tras año están disminuyendo.

Sin embargo, ante la falta de capital para la inversión en el campo, la producción artesanal está adquiriendo un papel importante en la actividad económica del municipio, donde el chal bordado con sus múltiples variedades se convirtió en un fuerte generador de ingresos para las familias Hueyapanenses, desde su producción, su elaboración, así como su comercialización esta actividad puede organizarse desde el gobierno municipal realizando las inversiones necesarias para detonar el desarrollo económico del municipio.

A las dos fuentes principales de ingresos en el municipio, se puede agregar la cría de ganado bovino caprino, porcino, y especialmente una gran variedad de aves de traspatio, así como actividades manufactureras como molinos de nixtamal, tortillerías, panaderías, sastrerías, fábricas de muebles de madera o la maquila. En cuanto a las principales ramas comerciales que existen son: tiendas de abarrotes, ferreterías, farmacias, carnicerías; que cumplen con satisfacción la demanda de la población. Los servicios que se ofrecen son: reparación de calzado y ropa, talleres mecánicos para automóviles y camiones, talleres de reparación de bicicletas, eléctricos; además de algunas fondas y loncherías.

De acuerdo a los resultados de la encuesta intercensal del INEGI EN 2015, la PEA del municipio representó el 42.3% de la población total en edad de trabajar, de ésta el 74.5% fueron hombres y el 25.5% mujeres; mientras que a nivel estatal la PEA significó el 50% de las/os habitantes en edad laboral, de éstos el 68.3% eran hombres y el 31.6% mujeres. La gráfica muestra que la PEA con bajos niveles de instrucción afecta de manera directa en el desarrollo familiar, económico y social, distinto con la PEA que cuenta con nivel medio superior y superior, permitiéndoles acceso a una mejor remuneración.



La población ocupada del municipio fue de casi el 98.8%, 98.9% mujeres y 98.8% hombres, y su distribución de ocupación por sector fue la siguiente: Primario (actividades agropecuarias) 47.63%, Secundario (actividades extractivas y de manufactura) 24.4% y Terciario (actividades comerciales y de servicios) el 27.69%, a nivel estatal la PEA ocupada fue del 96.3% y su ocupación por sector fue: Primario 22%, Secundario 26% y Terciario 51%, con esta información se puede notar la información comentada anteriormente acerca de que la actividad agropecuaria es la fortaleza del municipio, cerca de la mitad de la PEA se dedica a estas actividades. En cuanto a la producción artesanal que se ubicaría en el sector secundario ocupa un porcentaje en menor proporción, sin embargo habrá que considerarlo por la importancia que ocupa en la dinámica económica del municipio en los últimos años.

Desde esta perspectiva, es necesario reforzar por medio de proyectos productivos del tipo agropecuario y artesanal, retomando la explotación de la tierra, mediante inversiones para tecnificar su explotación, además continuar con la implementación de proyectos de producción de traspatio, asegurando de esta manera la autosuficiencia alimentaria y estableciendo las condiciones de mejores y mayores productos en la producción primaria se fortalecerán la segunda y tercera actividades productivas dinamizando así la económica familiar.

Con respecto al nivel salarial, el 81.54% de la población ocupada ganó hasta 2 salarios mínimos y el porcentaje restante tuvo ingresos mayores a 2 salarios mínimos. A nivel estatal, el porcentaje de la población ocupada que percibía hasta 2 salarios mínimos fue de 52.5%, y el resto recibió más de 2 salarios mínimos. Situación que indica que el municipio tuvo menor poder adquisitivo que la media estatal. La PNEA, en el municipio representó el 54.4% de la población de 12 años y más, de las cuales el 24.3% eran hombres y 75.6% mujeres; el promedio estatal fue de 48.6% y con una composición por sexo 24.5% hombres y de 75.4% mujeres.

En este rubro, se puede afinar la necesidad de establecer programas para apoyar a que la población continúe sus estudios en sus distintos niveles y al mismo tiempo realizar las gestiones para capacitar la mano de obra existente para que de esta forma, una vez que se cuente con PEA instruida y calificada, las personas tengan mayores posibilidades de obtener un empleo bien remunerado, no sólo en el municipio, sino también en los municipios aledaños que integran la región.

Por otro lado, en el tema de los jóvenes con edad entre 15 y 29 años en el municipio representan el 26.7% de la población total. El grado de escolaridad reportado por la encuesta intercensal de 2015 fue de 8.9 grados, menor que la media estatal que fue de 9.43; sin embargo, únicamente el 69.2% de quienes tienen entre 15 y 19 años y el 39.9% en edades de 20 a 24 años estudiaban; pero si se toma el rango de edad completo, de 15 a 24 años, el 65% de este grupo de población no asistía a la escuela, tal y como se observa en la gráfica siguiente.

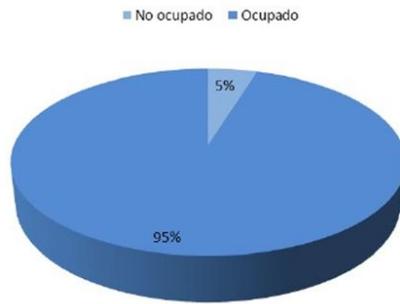
Hueyapan: Porcentaje de Jóvenes según Asistencia Escolar, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESP0-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la situación laboral de las/os jóvenes, de acuerdo a datos del INEGI en 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) total del municipio, para este grupo de edad era de 1,031 de los cuales el 73.8% fueron hombres y el 26.1% mujeres. Como se observa en la gráfica, el 95% de la PEA estuvo ocupada.

Hueyapan: Porcentaje de Jóvenes según Condición Laboral, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En términos absolutos, 534 jóvenes estaban en búsqueda de empleo, mientras que la Población no Económicamente Activa (PNEA) de este grupo, fue de 1,519 personas, de las cuáles 897 asistían a la escuela, en consecuencia, se puede inferir que la diferencia, 622

eran jóvenes que se dedicaban a otras actividades. En general, la población joven constituye un gran activo para el país y el estado de Puebla, y en particular para el municipio, ya que ocupó la posición 6, con respecto a los 217 municipios en cuanto a mayor porcentaje de población en este grupo de edad. Las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las/os habitantes, tendrán mejores resultados y efectos distribuidos al resto de la sociedad si se promueve la inclusión económica y social de este sector de la población.

Ampliando el rango de la población en edad laboral se puede observar la siguiente composición, la población en edades de 15 a 64 años está creciendo, del 2000 al 2015 su peso relativo pasó del 50.4% al 58.6%; si bien el municipio avanza en el proceso de transición demográfica, la población en edad productiva es inferior al promedio estatal que se ubica en 61.6%, el municipio se posicionó en el lugar 111 de 217 con mayor porcentaje de población en edades productivas. De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población del municipio en edades productivas continuará creciendo proporcionalmente de manera que el horizonte futuro, al menos de los próximos 6 años, asegura la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar, lo que significará mayor necesidad de fuentes de empleo y vivienda, principalmente.

Finalmente respecto a las personas de la tercera edad, se observa que el proceso de envejecimiento demográfico será el fenómeno más preocupante y debe ser una de las prioridades por atender en la planeación, sobre todo por la tendencia de crecimiento en el horizonte cercano, lo que sin duda plantea la urgencia de atención a las necesidades propias de este grupo de edad.

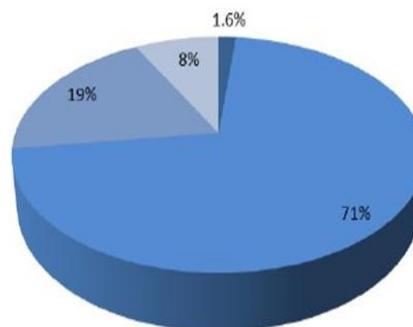
El municipio tuvo un índice de envejecimiento del 18.03, el estatal fue de 28.58, ocupando el lugar 25 en el índice de envejecimiento de los 217 municipios, cuando el índice se desagrega por sexo, para los hombres fue de 18.07 y para las mujeres de 18, mientras a nivel estatal fue de 25.44 y 31.8, respectivamente. A mediados de 2010, el 5.1% de la población del municipio estaba ubicado en este grupo de edad, -1.15 puntos diferentes a la media estatal que fue de 6.4%, del total de la población de la tercera edad del municipio, 47.5% fueron hombres y el 52.4% mujeres, composición similar al estatal. Al igual que en el estado, en el municipio todavía hubo una alta proporción, 37.8% de este grupo de edad que pertenecía a la PEA, de la cual el 88.10% eran hombres y el 11.89% mujeres, la ocupación de la PEA fue del 98.26%.

Esta información plantea la urgencia de atender a las necesidades de este grupo de edad que, con frecuencia, no cuenta con otros apoyos que los que le pueda proporcionar la propia familia y el soporte proveniente de políticas públicas diseñadas a partir de la consideración de esta circunstancia y su gravedad.

Otro rubro que es importante analizar, y que sin duda se debe reconocer como una herramienta que impacta directamente en el desarrollo de los pueblos son las tecnologías de la información y la comunicación, que vienen a ser instrumentos para que la población se inserte de mejor manera en la modernización en los ámbitos educativos y económicos, reconociendo en todo momento que en la economía de los municipios se fortalece mediante el acceso a dichas herramientas.

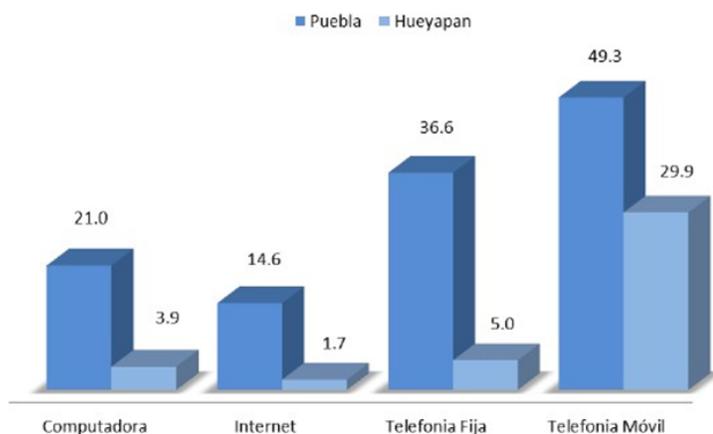
Hueyapan: Porcentaje de Población de la Tercera Edad según Actividad no Económica, 2010

- Pensionados o jubilados
- Personas dedicadas a quehaceres del hogar
- Personas en otras actividades no económicas
- Otros



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Puebla y Hueyapan: Distribución porcentual en el uso de tecnologías de la información, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica, solo 4 de cada 100 viviendas en el municipio disponían de computadora, promedio menor al estatal, que fue de 21 por cada 100; en lo que respecta al acceso a internet el 1.7% de las viviendas contaban con acceso a este servicio,

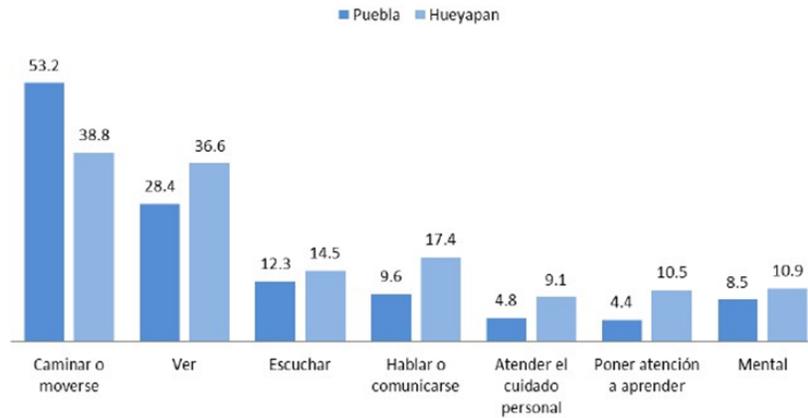
promedio menor del estatal que fue de 14.5%. Estos datos muestran la necesidad de implementar acciones encaminadas a proporcionar la herramienta tanto de computadora como de acceso a internet tanto en la cabecera municipal como en la comunidad, fortaleciendo los CCA existentes o ampliando su cobertura, además de trabajar coordinadamente con las instituciones educativas en la necesidad de plantear estrategias direccionadas a proporcionar importantes herramientas desde los centros educativos del municipio.

El objetivo será preparar las condiciones no solo en las escuelas para que los niños y jóvenes reciban instrucción en este rubro de las tecnologías, sino insertar en los jóvenes las herramientas para que en el corto plazo fortalezcan el comercio artesanal del municipio.

POBLACIÓN VULNERABLE

La encuesta intercensal de 2015 identificó 276 habitantes con algún tipo de discapacidad, que representaban el 2.32% de la población total del municipio y que fue menor a la del estado, 3.9%. En el municipio, el 50% de la población con discapacidad fueron hombres y el 50% mujeres; mientras que, a nivel estatal, 49.2% fueron discapacitados y el 50.8% discapacitadas.

Puebla y Hueyapan: Distribución porcentual del tipo de discapacidad que presenta, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se observa en la gráfica anterior, la limitación para caminar o moverse fue la mayor causa de discapacidad, tanto en el estado como en el municipio; por otra parte, los casos de dificultad para ver fue la segunda, los porcentajes suman más de cien por la población que sufre más de una limitación. En cuanto a la población con algún tipo de discapacidad por grupos de edad el mayor número de discapacitados se encontraron en las edades de 15 a 19 años, es necesario que se busquen las causas del problema ya que se encuentran en el grupo de la población productiva.

La mayor incidencia de discapacidad por grupos de edad se encontró en las edades de 70 a 74 años. En este rango de edad será necesario contemplar acciones encaminadas a ofrecer rehabilitación integral a los diferentes tipos de discapacidad. Además, conforme vaya avanzado la línea de edad en la población serán más recurrentes casos de discapacidad, si no se disponen de servicios integrales a discapacitados en los próximos años, esto se reflejará en un aumento de personas desatendidas, considerando también la manutención que la familia debe proveer al discapacitado.

PROGRAMA XVI

IMPULSO AL EMPRENDEDOR

El bienestar de un pueblo es el fruto de un sustentable desarrollo económico, donde existe la participación activa del estado con su sociedad, es un compromiso mutuo en el que se establecen relaciones de colaboración por mejorar las condiciones de vida de las personas, por encima de los intereses económicos o beneficios de los capitales. La sustentabilidad refiere a satisfacer las necesidades de las sociedades sin comprometer el futuro del mismo, explotando de manera adecuada los recursos naturales y el ecosistema, es decir defiende la necesidad de explotar los recursos con los cuales se satisfagan las necesidades de la sociedad, con la premisa de establecer los mecanismos para proteger el futuro.

Objetivo del Programa: Establecer las estrategias necesarias para que los agentes económicos y sociales se comprometan a participar en una agenda común que genere riqueza en el territorio a través del impulso a la comercialización, a la productividad y a la competencia, sin comprometer el futuro ambiental de las nuevas generaciones.

Estrategia del Programa: Generar durante la administración municipal 2018-2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

Metas/Líneas de Acción

1. Apoyar a la implementación de las micro y pequeña empresa en el municipio de Hueyapan.
 - 1.1. Realizar el diagnostico mediante un censo para verificar la existencia de las micro y pequeña empresa en el municipio.
 - 1.2. Ejecutar de manera permanente la coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.
 - 1.3. Brindar asesoría y acompañamiento a los emprendedores del municipio que tienen el propósito de autoempleo.
 - 1.4. Generar incentivos para atraer inversión privada hacia el municipio que genere empleos formales y de buena calidad.
 - 1.5. Promover la aplicación de subsidios en trámites municipales que sean relacionados a la apertura de nuevos negocios o fuentes de empleo.

2. Desarrollar de manera decidida una campaña que permita identificar lo producido en el municipio, promover su consumo desde lo local y así mismo acercar los productos a mercados externos.
 - 2.1. Crear un padrón de personas productoras del municipio en todos sus ramos.
 - 2.2. Implementar un programa de promoción en busca de comercializar los productos e impulsar su consumo en comederos escolares.
 - 2.3. Vincular a los productores en comederos escolares y comunitarios para la venta de su producto.
 - 2.4. Promover foros de capacitación para la organización, producción, transformación, y/o comercialización de los productos de las principales cadenas productivas del municipio.
 - 2.5. Cubrir la demanda de bienes y servicios que la dependencia municipal requiere con proveedores locales.
3. Actualizar o establecer la reglamentación para la comercialización, distribución y organización del comercio en el municipio.
 - 3.1. Revisar la necesidad de actualización y vigencia de los Reglamentos de establecimiento comerciales y para la venta de bebidas alcohólicas.
 - 3.2. Reorganizar el comercio ambulante que se establece en la vía pública, protegiendo los intereses del comercio formalizado.
 - 3.3. Asignar los espacios públicos comerciales dándole prioridad a personas del municipio en los días de tianguis y ferias patronales.
 - 3.4. Implementar y supervisar el respeto hacia los días de no venta de bebidas alcohólicas, de horario de carga y descarga de mercancía.

PROGRAMA XVII

IMPULSO A LA INVERSIÓN AGRÍCOLA

Según la FAO, la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa. Una de las prioridades de nuestro gobierno será fortalecerla, la cual en la última década se ha puesto en riesgo a causa de la falta de capital de los campesinos para la inversión. De la falta de capital para invertir en el campo surgen otros fenómenos sociales como la migración, resultando en el abandono de campo y orillando a aquellas familias que permanecen en su lugar de origen a la producción de autoconsumo exclusivamente.

Objetivo del Programa: Establecer los programas de inversión agropecuaria en el municipio a fin de generar seguridad alimentaria y la comercialización de los excedentes para generar bienestar de las familias Hueyapanenses.

Estrategia del Programa: Coordinar acciones con los ámbitos federales y estatales en la inversión en el campo para fortalecer aquellas estrategias que lleven a asegurar la seguridad alimentaria, satisfacer las propias necesidades, así como la comercialización de excedentes afín de mejorar las condiciones de vida de las familias de manera integral.

Metas/Líneas de Acción

1. Fortalecer la producción agrícola.
 - 1.1. Previo censo, impulsar la rehabilitación de los micro túneles o invernaderos existentes en el municipio a fin de optimizar los recursos para el desarrollo rural.
 - 1.2. Impulsar la instalación de huertos familiares que apoyen la economía de consumo de las familias de escasos recursos de la zona rural.
 - 1.3. Bajo el programa de desarrollo de capacidades y transferencia de tecnológica para los productores agropecuarios, promover la capacitación a los productores en el mejoramiento de huertas, manejo sanitario y nutrición animal además de alternativas de producción agrícola conocidas y de introducción en el municipio.
 - 1.4. Promover la producción de café, plátano, pimienta y productos alternativos en la parte baja del municipio.
 - 1.5. Promover la producción de maíz y frijol, apoyando mediante la entrega de semilla, fertilizante, herramienta, y en un esquema de participación del beneficiado.

- 1.6. Implementar 200 módulos al año de 300 plantas de arándano para elevar la productividad y competitividad del sector rural marginado en espacios limitados afín de optimizar la capacidad productiva de la familia.
- 1.7. Establecer asesoría técnica especializada en café, crear viveros comunitarios para renovar los cafetales en tres etapas 25% del total de la plantación cada año.
- 1.8. Implementar el cultivo de higo en 3 hectáreas por año de tal forma que en espacios limitados se pueda optimizar la capacidad productiva de la familia.
2. Fortalecimiento de la producción ganadera.
 - 2.1. Promover mediante la capacitación el manejo y atención adecuada del ganado en sus distintas modalidades.
 - 2.2. Implementar las granjas de traspatio.
 - 2.3. Vincular y facilitar los mecanismos de implementación de sanidad vegetal oficiales en el municipio.
 - 2.4. Vincular a los proveedores de herramientas, materias primas, medicamentos, y utensilios de trabajo a bajo costo y mediante la participación del gobierno municipal.

PROGRAMA XVIII

IMPULSO DEL TURISMO

A pesar de las limitantes como la infraestructura turística, Hueyapan es un pueblo con una gran riqueza cultural y natural. Su lengua náhuatl, el chal bordado, su música tradicional, sus costumbres y tradiciones, su flora, su fauna, sus ríos y lagos, sus bosques vírgenes y su excelente ubicación lo potencializan como un excelente destino turístico y ecoturístico. Estas condiciones establecen las acciones que desde el gobierno local necesitan realizarse en el propósito de establecer las condiciones para explotar su potencial en el ramo turístico.

Objetivo del Programa: Establecer los mecanismos para potencializar la capacidad turística y ecoturístico del municipio.

Estrategia del Programa: Sistematizar la información monográfica del municipio, promover la inversión en infraestructura turística, así como promoción mediante actividades propias de las costumbres y tradiciones con las cuales se pueda detonar el potencial turístico y ecoturístico del municipio atrayendo nuevos ingresos para las familias Hueyapanenses.

Metas/Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de infraestructura y desarrollo de productos turísticos o ecoturísticos para establecer las condiciones necesarias del turismo del municipio.
 - 1.1. Levantar un inventario turístico para determinar la oferta turística del municipio.
 - 1.2. Gestionar la inversión pública y privada para la construcción del Mercado Artesanal de Hueyapan.
 - 1.3. Impartir talleres y cursos de capacitación encaminados al mejoramiento del manejo del negocio y de la prestación del servicio.
 - 1.4. Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.
2. Posicionamiento de Hueyapan en los mercados turísticos nacionales e internacionales.
 - 2.1. Establecer convenios con las dependencias federales y estatales para la promoción del municipio como atracción turística.
 - 2.2. Implementar todas las actividades promocionales de las ferias patronales del municipio.

PROGRAMA XIX

IMPULSO DEL CHAL BORDADO

En el diagnóstico general del eje se reflexionó acerca del papel fundamental de las artesanías como actividad económica en el municipio para generar un alto porcentaje de los ingresos de las familias Hueyapanenses, la producción y comercialización de las artesanías está superando la dependencia como fuente de ingresos del municipio en la producción agropecuaria. La tarea de nuestro gobierno será continuar ampliando los horizontes para la comercialización de los productos artesanales. “Joya de la sierra y cuna del chal bordado”, es el lema que acompaña el nombre del municipio, haciendo que Hueyapan sea hoy reconocido nacionalmente como la cuna del chal bordado, una artesanía que se ha convertido en una gran oportunidad para generar desarrollo económico de los habitantes.

Objetivo del Programa: Establecer las acciones para promover la producción y comercialización de las artesanías dentro y fuera del municipio de Hueyapan, potencializándolas como fuente de ingresos para las familias.

Estrategia del Programa: Cumplir con la normatividad para proteger la riqueza cultural de las artesanías de Hueyapan, buscando el reconocimiento de sus procesos de producción mediante la certificación de una institución reguladora.

Metas/Líneas de Acción

1. Generación de las condiciones normativas necesarias que protejan, incentiven y motiven la producción y comercialización artesanal del municipio.
 - 1.1. Registrar la denominación de origen del chal bordado.
 - 1.2. Establecer el padrón de grupos artesanales y artesanos del municipio.
 - 1.3. Firmar convenios con los municipios para exponer las artesanías en exposiciones, ferias y eventos.

PROGRAMA XX
ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN A
LOS GRUPOS VULNERABLES

Los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y en el valor de la persona. Engloban los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos y la libertad son patrimonio innato de la humanidad. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí. Por su parte, la igualdad de género es un objetivo del desarrollo humano sostenible. Implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los programas y proyectos de desarrollo. La igualdad de género va más allá de un tratamiento neutro: muchas veces requiere de adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades.

Objetivo del programa: Contribuir desde la administración municipal a la reconstrucción del tejido social entre la población del municipio, generando condiciones de igualdad e inclusión entre todos sus habitantes.

Estrategia del programa: Generar las acciones que promuevan el desarrollo integral, equidad y la inclusión social a través del consenso y la participación ciudadana.

Metas/Líneas de Acción

1. Asegurar las condiciones irrestrictas de igualdad para todos los habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondiente.
 - 1.1. Desarrollar permanentemente la atención de personas con discapacidad física, intelectual o mental, psíquica o sensorial afín de satisfacer sus necesidades de subsistencia y desarrollo.
 - 1.2. Establecer para todos los adultos mayores de Hueyapan las actividades permanentes de esparcimiento, recreación, formación y capacitación para llevar una vida autosuficiente.
 - 1.3. Desarrollar permanentemente la atención enfocada al cuidado de la alimentación, de la salud física y psicológica de los niños o niñas, así como de la mujer de Hueyapan afín de satisfacer sus necesidades de desarrollo.
 - 1.4. Otorgar integralmente y bajo sus usos y costumbres, la atención de las personas de los pueblos y comunidades indígenas del municipio afín de satisfacer sus necesidades de subsistencia y desarrollo.

2. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondiente.
 - 2.1. Promover la eliminación de contenidos institucionales que refuercen estereotipos establecidos en función de la edad o del sexo.
 - 2.2. Instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
3. Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil, de la mujer, de los adultos mayores o personas con discapacidad.
 - 3.1. Realizar conferencias con emprendedores de éxito para persuadir a los jóvenes, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad a desarrollar proyectos productivos en el municipio.
 - 3.2. Impulsar programas de financiamiento para la apertura de proyectos productivos dirigidos por jóvenes, adultos mayores, mujeres o personas con discapacidad.
 - 3.3. Establecer talleres de capacitación para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad emprendedores.



VIII. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE 1. GOBIERNO DE TRATO DIGNO

VISIÓN GENERAL DEL EJE: Lograr un gobierno municipal abierto que reconozca a las personas, honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua en todos sus procesos, con el propósito de otorgar un servicio de calidad a la ciudadanía y que pueda ser evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO |
|---|---|--|-----------|------------------|--|
| PROGRAMA I INNOVACIÓN Y TRATO DIGNO DE LA PERSONA | Generar un gobierno abierto cerrando la brecha entre gobernantes y gobernados, con la incorporación de talento, creatividad, ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos relevantes consolidando un gobierno municipal comprometido con el trato digno a las personas. | En conjunto con los ciudadanos establecer las políticas públicas que contribuyan a mejorar el bienestar social de la población. Instrumentando los mecanismos para la transparencia y la colaboración ciudadanía-gobierno evaluando permanentemente los recursos públicos ejercidos por el gobierno municipal. | 4 | 17 | % de innovaciones tecnológicas cumplidos con respecto al total posible. Avances en la construcción de Gobierno Abierto. |
| PROGRAMA II ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS | Promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno. | Cumplir en todo momento la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas. | 2 | 9 | Índice de actualización de Página Oficial de Transparencia. % de respuesta a solicitudes de información, sobre el total. % de creación de Comités de Contraloría Social del total de colonias y localidades del municipio. |
| PROGRAMA III FINANZAS PÚBLICAS SANAS | Organizar la gestión de las finanzas públicas tanto en su obtención como para su aplicación priorizando en común acuerdo entre las autoridades y los ciudadanos su uso correcto para que éstas generen el mayor impacto social posible. | Promover la participación social en el pago de impuestos afín de concretar una mayor cantidad de inversiones públicas, gastando solo los recursos disponibles, sin comprometer el futuro del municipio, basándonos en la priorización de proyectos y la austeridad en nuestro gobierno municipal. | 2 | 6 | % de cumplimiento de mejoras financieras. |
| PROGRAMA IV ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE | Establecer una organización interna del gobierno municipal capacitada, orientada a resultados y sujeta a la evaluación pública. | Implementación de un sistema de administración de los recursos disponibles adecuado, transformando la gestión pública mediante el uso de herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir sustancialmente los tiempos para los trámites que se realizan en la presidencia municipal. | 3 | 14 | % de cumplimiento de mejoras administrativas. |
| 4 | 4 | 4 | 11 | 46 | 7 |

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA.

| PROGRAMA | DEPENDENCIA RESPONSABLE | METAS | COSTO APROXIMADO | ORIGEN DE LA INVERSIÓN | FECHA DE INICIO | DURACIÓN |
|--|-------------------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------|
| PROGRAMA I. INNOVACIÓN Y TRATO DIGNO DE LA PERSONA | PRESIDENCIA SINDICATURA | 1. Establecer un gobierno cercano que genere un trato digno hacia las personas. 2. Convocar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios generando un gobierno de los vecinos. 3. Colaboración gobierno municipal y sociedad para el trabajo comunitario 4. Capacitar con las herramientas técnicas a la ciudadanía para realizar acciones de contraloría social. | \$ 1,250,000.00 | Participaciones | Octubre 2018 | 2018-2021 |
| PROGRAMA II. ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS | HACIENDA | 5. Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto. 6. Implementar un sistema de rendición de cuentas y resultados de gobierno. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA III. FINANZAS PÚBLICAS SANAS | HACIENDA | 7. Instrumentar las acciones necesarias para mejorar los ingresos municipales. 8. Priorizar la ejecución de proyectos mediante el acuerdo mutuo en asambleas comunitarias. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Febrero 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE | HACIENDA | 9. Administrar los recursos humanos, técnicos y materiales de manera eficiente. 10. Implementar el uso de las tecnologías de la comunicación y la información para la gestión municipal. 11. Organización y Administración del servicio público municipal. | \$ 7,500,000.00 | Ramo 33 | Marzo 2019 | 2018-2021 |

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- 1.1. Atención personalizada del Presidente Municipal en audiencias públicas.
- 1.2. Elegir mediante asamblea comunitaria a los líderes comunitarios como inspector, comisionados, y representante de Coplademun.
- 1.3. Establecer, en coordinación con los líderes comunitarios un calendario anual de faenas contemplando las siguientes: Faena General de colindancias de los terrenos del municipio. Faena general de la parte baja. Faena general en los panteones.
- 1.4. Registrar la asistencia mediante la tarjeta de faena, otorgando beneficios a la participación ciudadana.
- 1.5. Organizar, en coordinación con la Contraloría Social del Estado de Puebla, la capacitación a los ciudadanos que realizarán acciones de contraloría social.
- 1.6. Cumplir con la publicación de información de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.
- 1.7. Mejorar la posición del municipio de Hueyapan en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.
- 1.8. Realizar mediante asamblea comunitaria el informe anual de resultados por parte de los representantes comunitarios acompañados del presidente municipal.

- 1.9. Abrir un medio de comunicación permanente para la población que realiza un seguimiento de las actividades de gobierno mediante el uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
- 1.10. Realizar campañas que promuevan en la población la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de los impuestos.
- 1.11. Realizar actividades como bonificaciones, sorteos anuales, y campañas permanentes para motivar el pago de impuesto predial.
- 1.12. Establecer los mecanismos de registro de ingresos por concepto de multas en el bando de policía.
- 1.13. Convocar asambleas comunitarias para la priorización de obras y proyectos de beneficio social en las comunidades y localidades.
- 1.14. Integrar la plantilla de personal con recursos humanos originarios del municipio, erradicando prácticas discriminatorias por razón de género, condición social, origen étnico, edad u orientación sexual.
- 1.15. Establecer un registro eficiente de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte propiedad del municipio.
- 1.16. Establecer una línea abierta de comunicación para la recepción de quejas y sugerencias del servicio público municipal mediante las redes sociales.

EJE 2. GOBIERNO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

VISIÓN GENERAL DEL EJE: Promover políticas públicas que contribuyan a preservar y restablecer el orden público y las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas de la mano con la participación de la ciudadanía; mediante la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley y los derechos humanos.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO |
|--|---|---|-------|------------------|--|
| PROGRAMA V SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS | Garantizar en los términos que competen al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio. | Implementar un sistema operativo integral municipal a través de acciones en materia de seguridad pública como la formación policial, de prevención del delito y la reacción eficiente ante la comisión del delito. | 5 | 17 | % de Profesionalización de policías. Índice de percepción ciudadana de la seguridad. Disminución del índice delictivo general del municipio. % de atención a reclamos de la población por violaciones a sus derechos humanos. |
| PROGRAMA VI SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS | Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano. | Implementar un sistema operativo municipal de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población. Ello debe de incluir el uso de tecnología y herramientas que permitan un mejor desempeño preventivo y resolutorio del personal de protección civil. | 3 | 12 | % de cobertura a las solicitudes de auxilio de la ciudadanía. |
| PROGRAMA VII SISTEMA OPERATIVO PARA PROTEGER EL TRANSITO SEGURO DE TU FAMILIA | Establecer los mecanismos para satisfacer las áreas de oportunidad para organizar las vialidades del municipio así como de su normatividad a fin de proporcionar el transito seguro de las personas. | Establecer un sistema operativo municipal que tiene como propósito la prevención de accidentes de tránsito, minimizar sus efectos, proteger la integridad física, la salud de las personas y armonizar la circulación vehicular particular o del transporte público. | 2 | 8 | Índice de accidentes del municipio. |
| 3 | 3 | 3 | 10 | 37 | 6 |

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA.

| PROGRAMA | DEPENDENCIA RESPONSABLE | METAS | COSTO APROXIMADO | ORIGEN DE LA INVERSIÓN | FECHA DE INICIO | DURACIÓN |
|---|-------------------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------|
| PROGRAMA V. SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS | GOBERNACIÓN | 1. Establecer un programa de formación de la policía municipal que recupere la confianza de la ciudadanía y que vele por la seguridad ciudadana en un marco de trato digno. 2. Proporcionar al cuerpo de policía la infraestructura necesaria que permita el correcto desempeño de su función. 3. Dotar de los recursos materiales adecuados y necesarios a la policía municipal para desempeñarse correctamente en su función. 4. Establecer los mecanismos permanentes de prevención del delito, realizando las actividades necesarias para su disminución. 5. Establecer un sistema operativo de policía municipal eficiente para la reacción ante la comisión del delito. | \$ 5,000,000.00 | Ramo 33 | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA VI. SISTEMA OPERATIVO MUNICIPAL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS | GOBERNACIÓN | 6. Establecimiento del Programa Municipal de Protección Civil bajo la normatividad y lineamientos vigentes y, sobre todo alineados al Sistema Estatal de Protección Civil en el estado de Puebla. 7. Implementación de actividades enfocadas a brindar atención ante riesgos humanos o naturales en el marco de la prevención. 8. Establecer un plan de capacitación y concientización de protección civil en las escuelas, comunidades, centros de trabajo y edificios públicos. | \$ 1,000,000.00 | Ramo 33 | Febrero 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA VII. SISTEMA OPERATIVO PARA PROTEGER EL TRANSITO SEGURO DE TU FAMILIA | GOBERNACIÓN | 9. Revisión y establecimiento durante los primeros seis meses de gobierno la normatividad vial. 10. Organización de actividades permanentes de educación vial. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Octubre 2018 | 2018-2021 |

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- 1.1. Contar con un cuerpo policiaco evaluado y aprobada por el Centro Único de Evaluación y control de Confianza del Estado de Puebla.
- 1.2. Implementar la capacitación de la policía en el nuevo sistema de justicia, actualización de leyes, reglamentos, derechos humanos, igualdad y equidad.
- 1.3. Instalar una unidad móvil permanente integrada por al menos tres policías en Paso Real, La aurora, Cuatro caminos y Las gardenias.
- 1.4. Adquirir patrullas y motocicletas para una seguridad publica más eficiente.
- 1.5. Adquirir equipamiento para la policía municipal en armamento, uniformes y radiocomunicación.
- 1.6. Instalar cámaras de seguridad en la salida de Pelaxta y Barrio Alto.
- 1.7. Integrar y establecer de manera permanente el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio.
- 1.8. Capacitar y equipar al personal de Protección Civil con los recursos técnicos y materiales necesarios para el desempeño de su función.

- 1.9. Establecer albergues temporales para la atención ante fenómenos naturales.
- 1.10. Efectuar simulacros para generar una amplia conciencia de la Protección Civil en escuelas, con comités comunitarios, y para la población en general.
- 1.11. Establecer una normatividad que cumpla el marco jurídico de tránsito y vialidad municipal.
- 1.12. Revisar la planeación vial de las calles y avenidas de la cabecera municipal, reorganizando sentidos de las calles, paradas autorizadas, etc.
- 1.13. Implementar mediante conferencias la capacitación vial a los habitantes del municipio en las instituciones educativas y comunidades.

EJE 3. GOBIERNO DE ASISTENCIA PÚBLICA EFICIENTE

VISIÓN GENERAL DEL EJE: Alcanzar la equidad e igualdad de los ciudadanos en el acceso a la seguridad humana, así como a las herramientas de capacitación necesarias para llevar a las personas a la superación y la búsqueda de mejores condiciones de vida, con especial atención en los segmentos de población más vulnerables.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO |
|---|---|---|-------|------------------|---|
| PROGRAMA VIII SALUD PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS | Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad. | Incrementar en el periodo administrativo los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio. | 3 | 19 | % de población objetivo atendida con acciones de salud preventiva y correctiva. |
| PROGRAMA IX EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS | Contribuir en el incremento de la atención educativa formal, sin descuidar y bajo mecanismos no oficiales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las personas que hablan la lengua indígena, las niñas y niños trabajadores, las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, las madres adolescentes, y se procurará especial atención a las mujeres y jóvenes que requieren capacitación para desarrollar un oficio o actividad para la generación de ingresos con el objetivo de generar la autosuficiencia. | En coordinación con las autoridades estatales y federales establecer las actividades encaminadas a favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y niños, así como de los jóvenes, etapas vitales para su desarrollo y formación futura. | 4 | 20 | % de población objetivo atendida con de capacitación y educación. |
| PROGRAMA X PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN | Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social. | Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para tal efecto. | 3 | 13 | % de población objetivo incorporada a la práctica de actividades físicas y deportivas. |
| PROGRAMA XI FOMENTO ARTÍSTICO Y LA DIFUSIÓN CULTURAL DE HUEYAPAN | Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor de cohesión social y detonador de la actividad económica local. | Implementar acciones enfocadas a permitir la transición cultural del municipio, estableciendo los medios para fomentar el mantenimiento de las costumbres y tradiciones, generando los medios mediante el cual se pueda dejar en instrumentos visuales o escritos dicha herencia a las generaciones futuras, consolidando la gestión y difusión del arte y la cultura en el municipio a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación y mejora de instalaciones y al desarrollo artístico y cultural. | 3 | 15 | Tasa de crecimiento de las acciones de fomento del arte y promoción de la cultura. Índice de crecimiento de la población participante en el arte y la cultura. |
| 4 | 4 | 4 | 13 | 67 | 5 |

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA.

| PROGRAMA | DEPENDENCIA RESPONSABLE | METAS | COSTO APROXIMADO | ORIGEN DE LA INVERSIÓN | FECHA DE INICIO | DURACIÓN |
|---|-------------------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------|
| PROGRAMA VIII. SALUD PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS | SALUD | 1. Instrumentación de mecanismos para dotar de infraestructura y equipamiento para la atención de la salud. 2. Establecer las condiciones para que los Hueyapanenses reciban atención médica las 24 horas. 3. Implementar las actividades para la prevención y cuidado de la salud en el municipio. | \$ 5,000,000.00 | Ramo 33 | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA IX. EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS | EDUCACIÓN | 4. Instrumentar actividades encaminadas a disminuir el analfabetismo en el municipio 5. Asumir el liderazgo y la intermediación de las instituciones educativas del municipio en su vinculación con las SEP 6. Proporcionar seguimiento oportuno a la deserción escolar y de la permanencia escolar. 7. Maximizar los beneficios en el funcionamiento de la biblioteca municipal. | \$ 4,000,000.00 | Ramo 33 | Noviembre 2018 | 2018-2021 |
| PROGRAMA X. PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN | EDUCACIÓN | 8. Coordinar la organización de actividades encaminadas a la promoción del deporte y la recreación. 9. Gestionar implementación de infraestructura en espacios deportivos y de recreación municipales. 10. Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales. | \$ 2,500,000.00 | Participaciones | Febrero 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XI. FOMENTO ARTÍSTICO Y LA DIFUSIÓN CULTURAL DE HUEYAPAN | EDUCACIÓN | 11. Promover el desarrollo integral de las artes. 12. Proteger el patrimonio cultural en el municipio y promover su conocimiento. 13. Establecer el programa de fomento, promoción y preservación de la pluriculturalidad en la casa de cultura. | \$ 1,250,000.00 | Participaciones | Febrero 2019 | 2018-2021 |

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- 1.1. Adquirir una ambulancia equipada y apegada a la Norma Oficial Mexicana.
- 1.2. Rehabilitar y equipar los centros y casas de salud de todas las comunidades.
- 1.3. Contratar dos médicos que ofrezcan atención gratuita a los ciudadanos que lo requieran en el municipio.
- 1.4. Otorgar atención psicológica, en coordinación con el DIF municipal.
- 1.5. Promover la actividad física y la sana alimentación que contribuyan a disminuir los índices de obesidad.
- 1.6. Vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los negocios y comercios bajo un modelo sistematizado de estándares.
- 1.7. Firmar convenio de colaboración entre ayuntamiento e IIEA con el objetivo de colaborar coordinadamente en la atención de educación para adultos.
- 1.8. Colaborar con los comités de padres de familia la gestión de nuevos centros educativos de todos los niveles.

- 1.9. Colaborar con los comités de padres de familia y directores en la gestión de rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos del municipio.
- 1.10. Colaborar en la gestión de aulas, cercados, techumbres, sanitarios y plazas cívicas en las instituciones educativas.
- 1.11. Realizar la compra del terreno para las instituciones que así lo requieren en el municipio.
- 1.12. Vincular y otorgar las facilidades a los jóvenes estudiantes en su gestión de becas para evitar el abandono escolar o para la capacitación para el trabajo.
- 1.13. Instalar una biblioteca digital en la biblioteca para el acceso a plataformas educativas.
- 1.14. Organizar la conformación del comité municipal del deporte con representatividades de todos los deportes practicados.
- 1.15. Rehabilitación de la cancha de fútbol rápido de la unidad deportiva “Pilinchico”.
- 1.16. Gestionar ante las órdenes de gobierno estatal y federal, el mantenimiento de espacios públicos de las expresiones artísticas como la creación del museo artesanal.
- 1.17. Gestionar equipamiento e indumentaria de las danzas autóctonas del municipio.

EJE 4. GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL DEL EJE: Durante el periodo 2018-2021 velar por la dotación de servicios públicos de calidad, ejecutar obra pública e infraestructura con énfasis en la planeación, estableciendo las condiciones para un crecimiento ordenado del municipio, bajo la premisa de máxima conservación y aprovechamiento sustentable de nuestro medio ambiente, estableciendo los programas de acción y colaboración ciudadana.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO |
|---|---|--|-----------|------------------|---|
| PROGRAMA XII SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD | Establecer los mecanismos para mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio. | Implementando el programa de servicios públicos de calidad para asegurar a la población su bienestar promoviendo la participación ciudadana para mitigar los problemas cotidianos. | 6 | 20 | % de población con servicio de agua potable. % de localidades con alumbrado público sustentable. % de población con servicio de electricidad. % de descargas clandestinas regularizadas. |
| PROGRAMA XIII MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE | Establecer la normatividad del sistema de planeación urbana municipal con el fin de elevar su competitividad, fomentando un centro urbano compacto, coordinado y conectado, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar. | Consolidar en el período gubernamental el sistema de planeación urbana municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes. | 4 | 13 | % de avance en la aplicación del plan de desarrollo urbano. |
| PROGRAMA XIV SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO | Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones. | Realizar los programas y acciones necesarios para garantizar un nivel de gestión ambiental suficiente que responda a la realidad actual del municipio, haciendo cumplir las normas correspondientes en el manejo de los ecosistemas y dando un enfoque ambiental y sustentable a toda la política pública municipal. | 3 | 11 | Incremento de sitios identificados como prioritarios, con acciones de conservación o restauración ecológica. Reducir el % de generación de basura. |
| PROGRAMA XV JARDINES Y PANTEONES | Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico. | Administrar en colaboración con la ciudadanía los panteones de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad, que los convierta en atractivo turístico, por sus características y antigüedad. | 2 | 9 | % de atención a la demanda de terrenos en los panteones municipales. |
| 4 | 4 | 4 | 15 | 53 | 8 |

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA.

| PROGRAMA | DEPENDENCIA RESPONSABLE | METAS | COSTO APROXIMADO | ORIGEN DE LA INVERSIÓN | FECHA DE INICIO | DURACIÓN |
|---|-------------------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------|
| PROGRAMA XII. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD | OBRAS PUBLICAS | 1. Garantizar la cobertura total del servicio de agua potable con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua. 2. Modernizar y actualizar los comités locales operadores de agua potable en las comunidades en sus finanzas, administración y equipamiento. 3. Otorgar a la población total del municipio un sistema eficiente de alumbrado público en un marco de sustentabilidad. 4. Incrementar el acceso a nuevas redes de drenaje sanitario en el municipio. 5. Ampliar la red de alcantarillado pluvial en el centro del municipio, así como reforzarla en las zonas más vulnerables. 6. Generar las condiciones y brindar las herramientas que permita la autoconstrucción de los habitantes del municipio. | \$ 8,000,000.00 | Ramo 33 | Abril 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XIII. MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE | OBRAS PUBLICAS | 7. Mantener calles y caminos en buen estado para el tránsito peatonal y vehicular, afín de mejorar la movilidad al interior del municipio. 8. Continuar con la construcción de tramos carreteros en el municipio. 9. Gestionar proyectos de pavimentación con la participación del municipio, el estado y la federación. 10. Establecer el plan de desarrollo urbano que regule el crecimiento ordenado y sistemático del municipio. | \$ 6,000,000.00 | Ramo 33 | Enero 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XIV. SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO | OBRAS PUBLICAS | 11. Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana. 12. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre el manejo de la basura en su producción, separación, recolección y tratamiento. 13. Instrumentar un programa que permita el equipamiento adecuado para lograr una recolección al 100% de los residuos sólidos urbanos y rurales. | \$ 1,250,000.00 | Participaciones | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XV. JARDINES Y PANTEONES | JARDINES Y PANTEONES | 14. Otorgar a la población el mejor servicio en los panteones municipales, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas. 15. Promover el mantenimiento continuo de los jardines y del parque municipal. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Febrero 2019 | 2018-2021 |

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- 1.1. En coordinación con los comités locales, realizar la supervisión minuciosa de la red de agua potable de todas las comunidades, verificando el estado actual de los sistemas de agua potable identificando las necesidades de mantenimiento.
- 1.2. Realizar, en coordinación con los comités locales la cloración del agua potable, así como las mediciones físico-químicas necesarias para garantizar agua cumpliendo las especificaciones establecidas.
- 1.3. Gestionar la cobertura total del servicio de electrificación requerido en el municipio.
- 1.4. Realizar la construcción de nuevas redes de drenaje sanitario.
- 1.5. Proporcionar mantenimiento continuo al sistema de alcantarillado para prevenir contingencias futuras.

- 1.6. Gestionar los beneficios de los Programas de mejora de la vivienda como piso firme, techo digno, un cuarto más, y ampliación de vivienda.
- 1.7. Revestir los caminos de las comunidades y de la cabecera municipal que aún no estén pavimentadas.
- 1.8. Contar con un programa permanente de bacheo y reparación de vialidades.
- 1.9. Continuar el tramo carretero Hueyapan - Ayotoxco - Siete vueltas.
- 1.10. Continuar el tramo Ahuatepec – Tételes.
- 1.11. Gestionar la pavimentación del camino que comunica con la carretera federal a la sección de Tetelilla.
- 1.12. Gestionar la pavimentación del camino que comunica con la carretera federal a la sección de paso real.
- 1.13. Implementar de manera anual un día para realizar la recolección de basura del municipio en general mediante la faena.
- 1.14. Establecer un calendario, apoyándose del campaneó para avisar, la recolección de basura por el camión recolector.
- 1.15. Invertir en el mantenimiento y equipamiento del camión recolector de basura para proporcionar las condiciones adecuadas
- 1.16. Establecer el Reglamento Municipal de Jardines y Panteones.
- 1.17. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones.
- 1.18. Llevar a cabo, bajo la supervisión del INAH, los arreglos necesarios para la rehabilitación de los panteones, por considerarse espacios identitarios del municipio.
- 1.19. Realizar la rehabilitación y reubicación en el parque municipal de los monumentos históricos del municipio.

EJE 5. GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL DEL EJE: Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | METAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO |
|--|---|--|-----------|------------------|---|
| PROGRAMA XVI IMPULSO AL EMPRENDEDOR | Establecer las estrategias necesarias para que los agentes económicos y sociales se comprometan a participar en una agenda común que genere riqueza en el territorio a través del impulso a la comercialización, a la productividad y a la competencia, sin comprometer el futuro ambiental de las nuevas generaciones. | Generar durante la administración municipal 2018-2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido. | 3 | 14 | % de población objetivo atendido con acciones de fomento al negocio propio. |
| PROGRAMA XVII IMPULSO A LA INVERSIÓN AGRÍCOLA | Establecer los programas de inversión agropecuaria en el municipio a fin de generar seguridad alimentaria y la comercialización de los excedentes para generar bienestar de las familias Hueyapanenses. | Coordinar acciones con los ámbitos federales y estatales en la inversión en el campo para fortalecer aquellas estrategias que lleven a asegurar la seguridad alimentaria, satisfacer las propias necesidades, así como la comercialización de excedentes afín de mejorar las condiciones de vida de las familias de manera integral. | 2 | 12 | Numero de las acciones de fomento al a la inversión agrícola. % población objetivo con acciones implementadas en hectáreas |
| PROGRAMA XVIII IMPULSO DEL TURISMO | Establecer los mecanismos para potencializar la capacidad turística y ecoturístico del municipio. | Sistematizar la información monográfica del municipio, promover la inversión en infraestructura turística así como promoción mediante actividades propias de las costumbres y tradiciones del municipio con las cuales se pueda detonar el potencial turístico y ecoturístico del municipio atrayendo nuevos ingresos para las familias Hueyapanenses. | 2 | 6 | Número de acciones emprendidas. |
| PROGRAMA XIX IMPULSO DEL CHAL BORDADO | Establecer las acciones para promover la producción y comercialización de las artesanías dentro y fuera del municipio de Hueyapan, potencializándolas como fuente de ingresos para las familias. | Cumplir con la normatividad para proteger la riqueza cultural de las artesanías de Hueyapan, buscando el reconocimiento de sus procesos de producción mediante la certificación de una institución reguladora. | 1 | 3 | Número de acciones emprendidas |
| PROGRAMA XX ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES | Contribuir desde la administración municipal a la reconstrucción del tejido social entre la población del municipio, generando condiciones de igualdad e inclusión entre todos sus habitantes. | Asegurar las condiciones irrestrictas de igualdad para todos los habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondiente. | 3 | 9 | % de atención a reclamos de la población por violaciones a inclusión e igualdad |
| 5 | 5 | 5 | 11 | 44 | 6 |

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA.

| PROGRAMA | DEPENDENCIA RESPONSABLE | METAS | COSTO APROXIMADO | ORIGEN DE LA INVERSIÓN | FECHA DE INICIO | DURACIÓN |
|---|-------------------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------|
| PROGRAMA XVI. IMPULSO AL EMPRENDEDOR | INDUSTRIA Y COMERCIO | 1. Apoyar a la implementación de las micro y pequeña empresa en el municipio de Hueyapan. 2. Desarrollar de manera decidida una campaña que permita identificar lo producido en el municipio, promover su consumo desde lo local y así mismo acercar los productos a mercados externos. 3. Actualizar o establecer la reglamentación para la comercialización, distribución y organización del comercio en el municipio. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XVII. IMPULSO A LA INVERSIÓN AGRÍCOLA | INDUSTRIA Y COMERCIO | 4. Fortalecer la producción agrícola. 5. Fortalecimiento de la producción ganadera. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Marzo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XVIII. IMPULSO DEL TURISMO | INDUSTRIA Y COMERCIO | 6. Impulsar la creación de infraestructura y desarrollo de productos turísticos o ecoturísticos para establecer las condiciones necesarias del turismo del municipio. 7. Posicionamiento de Hueyapan en los mercados turísticos nacionales e internacionales. | \$ 1,000,000.00 | Participaciones | Mayo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XIX. IMPULSO DEL CHAL BORDADO | INDUSTRIA Y COMERCIO | 8. Generación de las condiciones normativas necesarias que protejan, incentiven y motiven la producción y comercialización artesanal del municipio. | \$ 500,000.00 | Participaciones | Mayo 2019 | 2018-2021 |
| PROGRAMA XX. ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES | GRUPOS VULNERABLES | 9. Asegurar las condiciones irrestrictas de igualdad para los habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación. 10. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondiente. 11. Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil. | \$ 500,000.00 | Participaciones | Noviembre 2019 | 2018-2021 |

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

- 1.1. Ejecutar de manera permanente la coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.
- 1.2. Vincular a los productores en comederos escolares y comunitarios para la venta de su producto.
- 1.3. Cubrir la demanda de bienes y servicios que la dependencia municipal requiere con proveedores locales.
- 1.4. Previo censo, impulsar la rehabilitación de los micro túneles o invernaderos existentes en el municipio a fin de optimizar los recursos para el desarrollo rural.
- 1.5. Impulsar la instalación de huertos familiares que apoyen la economía de consumo de las familias de escasos recursos de la zona rural.

- 1.6. Bajo el programa de desarrollo de capacidades y transferencia de tecnológica para los productores agropecuarios, promover la capacitación a los productores en el mejoramiento de huertas, manejo sanitario y nutrición animal además de alternativas de producción agrícola conocidas y de introducción en el municipio.
- 1.7. Promover la producción de maíz y frijol, apoyando mediante la entrega de semilla, fertilizante, herramienta, y en un esquema de participación del beneficiado.
- 1.8. Implementar 200 módulos al año de 300 plantas de arándano para elevar la productividad y competitividad del sector rural marginado en espacios limitados afín de optimizar la capacidad productiva de la familia.
- 1.9. Establecer asesoría técnica especializada en café, crear viveros comunitarios para renovar los cafetales en tres etapas 25% del total de la plantación cada año.
- 1.10. Implementar el cultivo de higo en 3 hectáreas por año de tal forma que en espacios limitados se pueda optimizar la capacidad productiva de la familia.
- 1.11. Levantar un inventario turístico para determinar la oferta turística del municipio.
- 1.12. Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.
- 1.13. Implementar todas las actividades promocionales de las ferias patronales del municipio.
- 1.14. Registrar la denominación de origen del chal bordado.
- 1.15. Desarrollar permanentemente la atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por condiciones de discapacidad se vean impedidas a satisfacer sus necesidades de subsistencia y desarrollo.
- 1.16. Ofrecer a los adultos mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.
- 1.17. Celebrar y conmemorar las fechas importantes de los adultos mayores, madres, niños y niñas, maestros, artesanos, músicos, etc.
- 1.18. Instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal.

INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. 2010. www.inegi.org.mx

Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla. (2017). <http://www.coespo.pue.gob.mx/>

CONEVAL. Inventario Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx

Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Anuario Estadístico del Estado de Puebla 2010. Recuperado el 2011, de Página Oficial del Gobierno del Estado de Puebla: <http://puebla.gob.mx/>

CONAPO Consejo Nacional de Población (2017) <https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo>

X. ANEXOS

UNIVERSO DE OBRAS MUNICIPIO DE HUEYAPAN 15 DE ENERO DE 2019

| LOCALIDAD | OBRA | COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | NUMERO APROXIMADO DE BENEFICIADOS |
|---------------------------------|---|---|-----------------|------------------|-----------------------------------|
| | | FISM | FORTAMUN | OTROS | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO | | \$ 6,150,705.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | APORTACIÓN AL CERESO DE TLATLAUQUITEPEC | | \$ 1,200,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAGO DE DERECHOS DE AGUA | | \$ 250,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAGO DE PRESTACIONES Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | | \$ 4,997,700.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | | \$ 1,900,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | | \$ 540,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA "MASEUALTAMACHTIL KALI" CON C.C.T. 21DIN008W | \$ 892,743.92 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA "MORELOS" CON C.C.T. 21DPR2415V | \$ 892,743.92 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ELENA KELLER" CON C.C.T. 21ETV0426L | \$ 892,743.92 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL CBTA EXTENSIÓN CBTA 168 EN LA SECCIÓN PRIMERA | \$ 892,743.92 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA DE LA LOCALIDAD DE SECCIÓN PRIMERA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA | | \$ 890,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y VICARIO, EN LA SECCIÓN PRIMERA. | | | \$ 1,683,790.55 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE LAS CALLES VICARIO Y ALDAMA, EN LA SECCIÓN PRIMERA. | | | \$ 1,081,118.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y GALEANA, EN LA SECCIÓN PRIMERA | \$ 803,741.48 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES HIDALGO Y GALEANA, EN LA SECCIÓN PRIMERA | | | \$ 1,396,205.97 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y OCHOTORENA, EN LA SECCIÓN PRIMERA | \$ 987,272.02 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES GALEANA Y VICARIO, EN LA SECCIÓN PRIMERA | \$ 982,291.72 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES ALDAMA Y ALLENDE EN LA SECCIÓN PRIMERA | | | \$ 1,435,500.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES PROL. IGNACIO ZARAGOZA Y MIRAMONTES EN LA SECCIÓN PRIMERA | | | \$ 3,271,200.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS EN HUEYAPAN, PUEBLA | | | \$ 4,098,615.32 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS EN HUEYAPAN, PUEBLA | \$ 1,080,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO HUEYAPAN - AIRE LIBRE DEL KM 0+000 AL KM 8+400 | | | \$ 29,399,199.91 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN EXTENSIÓN DEL CBTA 168 Y SECUNDARIA TÉCNICA, EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN | | \$ 310,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN EXTENSIÓN DEL CBTA 168, EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN | | | \$ 1,198,800.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE BRAVO Y OCAMPO | | | \$ 999,000.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE OCAMPO EN LA SECCIÓN PRIMERA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA | \$ 716,503.16 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | EMBALASTADO DE LA CALLE GONZALEZ ORTEGA HASTA CERRAR CON PAVIMENTO EN LA CALLE GALEANA | \$ 225,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CALLE JUAN PABLO II | \$ 385,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION CALLE OCHOTORENA ENTRE CALLE ALLENDE A LA CARRETERA FEDERAL | \$ 425,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN CON BALASTRE DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA LOCALIDAD DE SECCIÓN PRIMERA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA | | \$ 198,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PARA ESCUELA TELESECUNDARIA ELENA KELLER, EN LA LOCALIDAD DE SECCIÓN PRIMERA. | \$ 885,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR DAVID ORTIZ LANDERO EN LA SECCIÓN PRIMERA | | \$ 636,250.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | REMODELACIÓN DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" | \$ 509,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA LA CANCHA BÁSQUETBOL DEL CENTRO | | | \$ 1,107,904.47 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA LA RED DE DRENAJE QUE DESEMBOCA A UN LADO DEL PUENTE LA MAQUINA | \$ 530,494.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE PIRANCHICO EN LA SECCIÓN PRIMERA | | | \$ 2,100,000.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA "MASEUALTAMACHTIL KALI" CON C.C.T. 21DIN008W | \$ 980,000.00 | | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD DE TODO EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN | | \$ 1,310,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TODAS LAS SECCIONES DEL MUNICIPIO | | \$ 250,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN BARRIO ALTO | APERTURA DE CAMINO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y AV. HIDALGO A LA ALTURA DEL TANQUE DE AGUA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ALTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN | | \$ 189,000.00 | | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN BARRIO ALTO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE IGNACIO ZARAGOZA Y MIRAMONTES EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ALTO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA | | | \$ 2,772,000.00 | |
| SECCIÓN 1ª HUEYAPAN BARRIO ALTO | REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ALTO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA | | \$ 950,000.00 | | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE LA CALLE OCAMPO ENTRE CALLE MAZATLAN Y AVENIDA HIDALGO | | \$ 1,188,600.00 | | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "OCTAVIO PAZ" EN LA LOCALIDAD DE TAQUESPAN | | \$ 1,407,904.00 | | |

| | | | | | |
|------------------------|--|----|------------|--------------|-----------------|
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA "CARMEN MILLÁN" CON C.C.T. 21DCC1150L | | \$ | 1,085,763.19 | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MAZATLÁN EN LA SECCIÓN SEGUNDA | | | | \$ 1,567,919.53 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLES BRAVO Y DEGOLLADO, EN LA SECCIÓN SEGUNDA | | \$ | 1,000,625.25 | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN SECCIÓN 2A | | | | \$ 1,378,099.66 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA SECCIÓN SEGUNDA | | | | \$ 1,442,979.82 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MAZATLÁN ENTRE LAS CALLES OCAMPO Y DEGOLLADO. | | | | \$ 1,934,945.31 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEGOLLADO ENTRE LAS CALLES HIDALGO Y GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN | | \$ | 1,008,000.00 | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA SECCIÓN SEGUNDA | | | | \$ 2,305,500.00 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ Y OCAMPO EN LA SECCIÓN SEGUNDA | | | | \$ 2,349,000.00 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BRAVO ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y MAZATLÁN EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN SECCIÓN 2DA | | \$ | 1,379,436.61 | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y MAZATLÁN EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN SECCIÓN 2DA | | | | \$ 2,303,713.88 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEGOLLADO Y MAZATLÁN EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN SECCIÓN 2DA | | | | \$ 2,429,148.49 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD TANAMACOYAN EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA | | | | \$ 5,047,756.55 |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES PRIVADA PELAXTATENO Y PRIVADA ITURBIDE EN LA SECCIÓN SEGUNDA | \$ | 298,916.92 | | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA PRIVADA GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE SECCIÓN SEGUNDA | \$ | 491,551.39 | | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "ALDO VIVEROS VALERA" EN LA LOCALIDAD DE SECCIÓN SEGUNDA | | \$ | 559,000.00 | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MAZATLÁN EN LA LOCALIDAD DE COYOTEPEC | \$ | 385,000.00 | | |
| SECCIÓN 2ª HUEYAPAN | REGULARIZACIÓN DE LA ESCRITURA DEL TERRENO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA CARMEN MILLÁN DE TAQUESPAN | | \$ | 60,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMERA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA | | | | \$ 2,015,312.27 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN AMBROSIO Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA | | | | \$ 4,592,544.16 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ANTONIO ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | | | | \$ 1,998,572.88 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (COYOTEPEC) EN LA COMUNIDAD BUENA VISTA | | | | \$ 6,626,396.82 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD BUENA VISTA | | | | \$ 4,741,743.99 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA TECHUMBRE COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA | | \$ | 760,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA | | \$ | 1,000,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA | | \$ | 1,107,904.47 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | APERTURA Y EMBALASTRADO DE LA CALLE SANTA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | | \$ | 375,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONTINUACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA A LAS CRUCES PRIMERA ETAPA | | | | \$ 1,440,000.00 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" | \$ | 980,000.00 | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANITARIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" | \$ | 509,000.00 | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN MIGUEL EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA PRIMERA ETAPA | | | | \$ 1,152,000.00 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL EN LA CALLE REFORMA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA SEGUNDA ETAPA | | | | \$ 2,283,375.00 |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA PROLONGACIÓN REFORMA Y CALLE SAN FRANCISCO | | | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD TOZAMPOC EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | \$ | 550,000.00 | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD AZCATTEPEC EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | \$ | 525,000.00 | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD OCOTA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | \$ | 530,000.00 | | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | APERTURA DE CAMINO Y EMBALASTRADO DEL PARAJE TATILOYAN AL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS | | \$ | 504,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | EMBALASTRADO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA LA CALLE SANTA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | | \$ | 570,000.00 | |
| SECCIÓN 3ª BUENA VISTA | AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE LA CALLE SAN MIGUEL EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA | \$ | 450,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS | | | | \$ 1,440,000.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS FLORES JUNTO A LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | \$ | 839,975.52 | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA HASTA CONECTAR CON LAS FLORES | | | | \$ 6,830,486.08 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "VIRGILIO URIBE" | | \$ | 409,745.00 | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD TEMECATIPAN | \$ | 550,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LAS CRUCES | \$ | 544.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y LAS CRUCES | \$ | 484,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE REFORMA Y CALLE JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE OMIKILA EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | \$ | 286,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO DE LA CALLE LAS CRUCES PARAJE TETELTITAN | | \$ | 438,900.00 | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN MIGUEL | \$ | 287,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 5 DE MAYO | \$ | 345,000.00 | | |

| | | | | | |
|---------------------------|--|----|--------------|----|--------------|
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE LAS ALBRICIAS PARAJE TEMECATIPAN | \$ | 225,000.00 | | |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE MANANTIALES EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | | \$ | 220,220.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE 5 DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | | \$ | 346,080.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE LA SOLEDAD EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | | \$ | 495,600.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | | \$ | 868,040.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE VICARIO PARAJE AHUATAN EN LA COMUNIDAD DE ATMOLONI | | | \$ | 434,280.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE REFORMA DE OMIKILA A TALCHICHIL | | | \$ | 2,066,680.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CANCHA DE FUTBOL | | | \$ | 400,000.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO DE LA CALLE SAN ANTONIO ENTRE 5 DE MAYO Y GALEANA | | | \$ | 372,000.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN Y EMBALASTRADO DE CAMINO DE LA CALLE MATAMOROS HASTA CHONCHAMOL | | | \$ | 1,484,560.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO | | | \$ | 1,280,000.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE GALEANA HASTA CALLE ZARAGOZA | | | \$ | 945,560.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | EMBALASTRADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE VICARIO Y CALLE LAS FLORES | | | \$ | 438,900.00 |
| SECCIÓN 4ª ATMOLONI | AMPLIACIÓN DE CAMINO EN PROLONGACIÓN DE CALLE MATAMOROS HASTA CHONCHAMOL | | | \$ | 280,500.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA "NETZAHUALCÓYOTL" CON C.C.T. 21DCC0222N | | | \$ | 1,107,904.47 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA "ALFONSO ARROLLO FLORES" CON C.C.T. 21DPR3407T EN LA LOCALIDAD DE COLOSTITAN | \$ | 892,743.92 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE COLOSTITAN | | | \$ | 1,666,081.43 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SALTO EN LA COMUNIDAD DE COLOSTITAN | | | \$ | 4,476,255.06 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE COLOSTITAN | | | \$ | 313,509.09 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLOSTITAN, EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA. | \$ | 620,474.20 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE GALEANA, PARAJE TALCOZAMAN | \$ | 1,062,500.00 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA LLEGAR A TALCOZAMAN PRIMERA ETAPA | | | \$ | 1,600,000.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE OCAMPO QUE CONECTE CON COLOSTITAN | \$ | 421,000.00 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE OCAMPO A COLOSTITAN | \$ | 256,000.00 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "PROFESOR ALFONSO ARROYO FLORES" | \$ | 456,000.00 | | |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 21 DE MARZO EN LA COMUNIDAD DE COLOSTITAN | | | \$ | 2,704,000.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA PRIMERA ETAPA | | | \$ | 1,600,000.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE IGNACIO ZARAGOZA E HIDALGO | | | \$ | 1,200,000.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | EMBALASTRADO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS A LA CARRETERA HACIA AIRE LIBRE | | | \$ | 775,800.00 |
| SECCIÓN 5ª COLOSTITAN | AMPLIACIÓN DE VEREDA DEL ANDADOR A COLOSTITAN | | | \$ | 155,000.00 |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO Y MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE PUEBLA" CON C.C.T. 21DPR2413X EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | \$ | 2,091,844.01 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "NIÑOS HÉROES" CON C.C.T. 21DC0373T EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA. | \$ | 892,743.92 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL BACHILLERATO DIGITAL CON C.C.T. 21EBH1171Z EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | \$ | 892,743.92 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CANAL PLUVIAL EN LA CALLE JUÁREZ DE TANAMACOYAN | \$ | 1,542,092.19 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS JACARANDAS EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | | | \$ | 2,740,500.00 |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | \$ | 1,061,400.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | | | \$ | 5,811,600.00 |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE LAS JACARANDAS Y CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | \$ | 1,174,500.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUGAMBILIAS ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y NATIVIDAD VIVEROS EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | \$ | 1,087,500.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOS NOGALES EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN | | | \$ | 2,175,000.00 |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE JACARANDAS DE LA COMUNIDAD TANAMACOYAN | \$ | 55,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR TRAMO HUEYAPAN-TANAMACOYAN | | | \$ | 3,456,644.12 |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CHONCHAMOL DE LA COMUNIDAD TANAMACOYAN | \$ | 545,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE TALTEMPAN DE LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA | \$ | 491,946.22 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN LA DESCARGA EN CALLE 5 DE MAYO Y CUAUHTEMOC DE LA COMUNIDAD TANAMACOYAN | \$ | 550,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PARAJE DE TALCONAPAN EN LA LOCALIDAD DE TANAMACOYAN EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA. | \$ | 1,100,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA PRIVADA SOBRE LA CARRETERA AIRE LIBRE A LA ALTURA DE LA PARADA LOS VERDES | \$ | 253,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA PRIVADA SOBRE LA CARRETERA AIRE LIBRE A LA ALTURA DE LA CALLE TALTEMPAN | \$ | 229,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | REMODELACIÓN DE BAÑOS PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA "IVÁN PAVLOV" | \$ | 509,000.00 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR NIÑOS HÉROES | \$ | 1,085,763.19 | | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA EL BACHILLERATO DIGITAL 195 | \$ | 1,410,000.00 | | |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--|----|--------------|--------------|---------------|
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "ESTADO DE PUEBLA" | | \$ | 394,475.00 | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA "IVÁN PAVLOV", CONTINUACIÓN. | | \$ | 255,245.00 | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | 135. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y BANQUETAS DE LA CALLE NATIVIDAD VIVEROS | | \$ | 1,242,110.00 | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCADO PERIMETRAL METÁLICO DEL CAMPO DE FÚTBOL, EN LA COMUNIDAD DE TANAMACOYAN | | \$ | 800,000.00 | |
| SECCIÓN 6ª TANAMACOYAN | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE NATIVIDAD EN LA COMUNIDAD DE TANAMACOYAN | | \$ | 1,100,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL MOLINA BETANCOURT | | \$ | 652,691.82 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "PROFESOR RAFAEL MOLINA BETANCOURT" CON C.C.T. 21DPR2416U EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | \$ | 892,743.92 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | \$ | 617,219.57 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | \$ | 699,035.21 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO TOPILZACATA - SAN LÁZARO, EN LA COMUNIDAD DE NEXPAN. | | | \$ | 1,909,595.54 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 21 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | | \$ | 750,177.74 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE SANITARIOS BIODIGESTORES EN LA COMUNIDAD DE NEXPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN | | | \$ | 3,000,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES 21 DE MARZO Y MINA EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | | | \$ | 3,497,400.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MINA ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y CALLE XOMETA EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | | | \$ | 2,784,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES MINA Y CARRETERA AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | | | \$ | 2,227,200.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO TOPILZACATA-SAN LÁZARO EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | | | \$ | 1,909,595.54 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES PRIVADA 12 DE DICIEMBRE Y PRIVADA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN | \$ | 303,903.16 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARAJE DE TOPILZACATA EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA. | \$ | 523,494.34 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARAJE DE IXMATIAPAN EN LA LOCALIDAD DE NEXPAN EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA. | \$ | 523,494.34 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO EN TRONQUE KM 5 CARRETERA HUEYAPAN-AIRE LIBRE DE 2+735.20 KMS. DE LONGITUD, META 2018: 1,235.20 M. (TERCERA ETAPA), TRAMO: DEL KM. 1+500 AL KM. 2+735.20 | | | \$ | 16,368,570.92 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA | | \$ | 1,410,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | REHABILITACIÓN Y EMBALASTRADO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO | | \$ | 750,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIRECCIÓN CON SANITARIOS PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "CUAHTÉMOC" TALTZINTAN | \$ | 895,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDAD DE NEXPAN | \$ | 1,250,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PARA ESCUELA TELESECUNDARIA "GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA" | | \$ | 666,790.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE DOS RÍOS | \$ | 780,500.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARADA DE COMBIS HASTA LLEGAR A IXMATEAPAN | | | \$ | 1,784,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "CUAHTÉMOC" TALTZINTAN | | \$ | 550,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MINA, REFORMA Y CONSTITUYENTES | \$ | 1,300,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS PARA LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "PROFESOR RAFAEL MOLINA BETANCOURT" | \$ | 509,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA ESCUELA TELESECUNDARIA "GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA" | | \$ | 1,480,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE LA PARADA DE COMBIS HASTA LLEGAR A IXMATEAPAN | | \$ | 1,200,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ | | \$ | 890,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PAPALOAT | | | \$ | 1,200,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TALTZINTAN | | | \$ | 2,000,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TALTZINTAN | | \$ | 850,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA ESCUELA PRIMARIA DE TALTZINTAN | \$ | 895,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | CERCADO DE LA ESCUELA PREESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE TALTZINTAN | \$ | 515,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TALTZINTAN | REHABILITACIÓN Y EMBALASTRADO DE CAMINO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN TALTZINTAN | | \$ | 690,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TEPETITANAPAN | REHABILITACIÓN Y EMBALASTRADO DE LA CALLE SAN LÁZARO A TEPEITANAPAN | | \$ | 385,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TEPETITANAPAN | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIOS DE CALLE MINA, REFORMA Y CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TEPEITANAPAN | \$ | 960,000.00 | | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TEPETITANAPAN | PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEPEITANAPAN | | | \$ | 1,685,000.00 |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TEPETITANAPAN | REHABILITACIÓN Y EMBALASTRADO DE CAMINO EN LA CALLE SAN LÁZARO A TEPEITANAPAN ENTRE CALLE MINA Y REFORMA | | \$ | 650,000.00 | |
| SECCIÓN 7ª NEXPAN TEPETITANAPAN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIMERO DE ENERO | \$ | 965,000.00 | | |
| SECCIÓN 8ª AHUATEPEC | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL XOMETA-LA LOMA, EN LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC | | | \$ | 9,967,935.44 |
| SECCIÓN 8ª AHUATEPEC | RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO XALAJPAS - AHUATEPEC DEL KM 0+000 AL KM 1+500, EN LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA. | | | \$ | 13,462,156.96 |

| | | | | |
|---------------------------|---|-----------------|-----------------|------------------|
| SECCION 8ª AHUATEPEC | AMPLIACIÓN DE ALcantarillado sanitario que beneficiara a la calle 16 de Septiembre en el Paraje de Hueyateno de la localidad de Ahuatepec | \$ 695,944.84 | | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZONTEPOZAPAN EN LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC. EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN PUEBLA. | \$ 515,000.00 | | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | EMBALASTRADO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA EN LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN | | \$ 508,000.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN LOS PARAJES AHUATEPEC LOMA, HUEYATENO, CUAPEPEYOCO Y AHUATEPEC CENTRO. | \$ 1,360,000.00 | | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | REHABILITACION Y EMBALASTRADO DEL CAMINO XOMETA A LA DESVIACION DE AHUATEPEC | | \$ 950,000.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | AMPLIACION DE LA CALLE 5 DE MAYO | | \$ 235,450.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE | | | \$ 1,650,000.00 |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | REHABILITACION Y EMBALASTRADO DE LA CALLE 12 DE DICIEMBRE | | \$ 385,000.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE XALAJPAS EN LA PRIVADA AL SALIR DE XOMETA | | | \$ 1,950,000.00 |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO Y MADERO | | \$ 955,000.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CUAPEPEYOCO | \$ 665,000.00 | | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA | \$ 896,000.00 | | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA | | \$ 1,450,000.00 | |
| SECCION 8ª AHUATEPEC | CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA | | \$ 695,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" TETELILLA - SIETE VUELTAS DEL KM. 0+000.00 AL 1+902.02 | | | \$ 14,984,208.62 |
| SECCION 9ª TETELILLA | EMBALASTRADO CON CUNETAS PARA EL CAMINO PAHUAPAN. | | \$ 714,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL CENTRO DE TETELILLA PRIMERA ETAPA | | | \$ 5,850,000.00 |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA CALLE PRIVADA LÓPEZ FLORES | | \$ 669,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE JUÁREZ | \$ 355,000.00 | | |
| SECCION 9ª TETELILLA | REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO DE TETELILLA | \$ 450,000.00 | | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO FRENTE A LA ESCUELA | | \$ 1,300,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA CALLE PRIVADA JUÁREZ | | \$ 450,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DE LA ENSEÑANZA | | \$ 1,400,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA | | \$ 509,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | REHABILITACION DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA | | \$ 185,000.00 | |
| SECCION 9ª TETELILLA | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TETELILLA | | | \$ 3,000,000.00 |
| SECCION 10ª LAS GARDENIAS | EMBALASTRADO DE CAMINOS LAS GARDENIAS - TEPETEN -KECHNECUILAPAN | | \$ 795,000.00 | |
| SECCION 10ª LAS GARDENIAS | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN KECHNECUILAPAN | | \$ 450,000.00 | |
| SECCION 10ª LAS GARDENIAS | CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES LAS GARDENIAS | \$ 850,000.00 | | |
| SECCION 11ª LA AURORA | EMBALASTRADO Y REHABILITACION DEL CAMINO LAS GARDENIAS-LA AURORA-PASO REAL Y CUATRO CAMINOS | \$ 506,267.75 | | |
| SECCION 11ª LA AURORA | MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO D MEJORADO LA PAGODA-LAS GARDENIAS-PASO REAL-LA AURORA Y CUATRO CAMINOS | | | \$ 20,000,000.00 |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PREESCOLAR NIÑOS HÉROES | | \$ 1,410,000.00 | |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA ELEAZAR ROJAS CASTAÑEDA | | | \$ 1,200,000.00 |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL CAMINO LA AURORA A MALOAPAN. | | | \$ 2,000,000.00 |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA LA COMUNIDAD DE LA AURORA | | \$ 225,000.00 | |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE GILDARDO ROJAS LEMINI | | \$ 1,100,000.00 | |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DEL CERCADO PERIMETRAL DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE LA AURORA Y CUATRO CAMINOS | | \$ 450,000.00 | |
| SECCION 11ª LA AURORA | AMPLIACION DE DRENAJE DE LA CALLE ELOY ROJAS LEMINI | \$ 760,000.00 | | |
| SECCION 11ª LA AURORA | REHABILITACION Y EMBALASTRADO DE LA CALLE ELOY ROJAS LEMINI | | \$ 490,000.00 | |
| SECCION 11ª LA AURORA | CONSTRUCCIÓN DE CERCADO CON MALLA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ | | \$ 350,000.00 | |
| SECCION 12ª PASO REAL | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CON PAVIMENTO EN LA COMUNIDAD DE PASO REAL | | \$ 795,000.00 | |
| SECCION 12ª PASO REAL | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE PASO REAL- CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA | | | \$ 1,200,000.00 |
| SECCION 12ª PASO REAL | REHABILITACION Y EMBALASTRADO DE LOS CAMINOS DE PASO REAL - PALMA SOLA Y LAS GARDENIAS | | \$ 678,800.00 | |
| SECCION 12ª PASO REAL | REMODELACION DE DIRECCION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DOMINGUEZ" | \$ 280,000.00 | | |
| SECCION 12ª PASO REAL | EMBALASTRADO DE CAMINO DE PASO REAL A SAN FRANCISCO | | \$ 482,500.00 | |

Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021
Hueyapan, Puebla
Primera Edición, Enero 2019
Elaborado en MAJSEUALKALI SC

